

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta y uno minutos, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Señores consejeros, tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy lunes 15 de diciembre del 2008.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabréjas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suíney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y el Consejero: Dr. Felipe Chacalíaza Magallanes.

Vamos a dar la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de febrero del 2009.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de febrero del 2009, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasaremos a la sección Despacho y solicitamos al Secretario que de lectura a la correspondencia.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, entramos a la estación de Despacho y en primer término vamos a dar lectura a

La dispensa presentada por el Dr. Alonso Navarro Cabanillas, Vicepresidente Regional dirigido al Ing. Rubén Rivera Chavez, Consejo Delegado (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, ustedes han escuchado la solicitud de dispensa y corresponde, sí como no.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, buenos días con todos, si nosotros consideramos que resulta importante la presencia del Vicepresidente Regional porque hay aspectos fundamentales que tratar en este día sobre la provincia de Chíncha, de modo tal que yo voy a emitir un voto en contra de esa dispensa, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa solicitada, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Suíney, Píllaca, Falconí y Rivera; 01 voto en contra del consejero Cabrejas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Enseguida tenemos la petición del Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional dirigido al consejero delegado Rubén Rivera Chávez. Asunto: Solicito regularización de Acuerdo de Consejo sobre Medalla Abraham Valdelomar. Ref.: Carta N° 021 del 2008 Policía Nacional del Perú (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, teniendo en consideración que la fecha para la solicitud es próxima, el 06 de marzo, creo que es pertinente que esta pase a orden del día para ser debatida, salvo opinión diferente.

El Consejero CABREJAS: Gracias, sí hay una serie de pedidos por lo que veo en Despacho, de conformidad con el artículo 37º de nuestro Reglamento Interno el pleno tendría que aprobar incluir estos temas por votación, por lo que pido se someta esto a la regla del artículo 37º gracias, una vez leído todo el Despacho.

Siendo las 10.48 a.m. el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Buenos días Señor Presidente, atendiendo la oportuna intervención del consejero Cabrejas vamos a proseguir con la lectura y dependiendo de ello se votará si se incluye o no en Orden del Día.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos el Oficio N° 026 suscrito por el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas dirigido al Ing. Rubén Rivera Chavez. Asunto: Solicito al pleno del Consejo Plan de difusión sobre los límites de Chíncha. Exposición del Sr. Eucadio Gutiérrez Solano (Dio lectura al documento).

Tenemos dos peticiones del consejero Dr. Juan Cabrejas, el mismo que también hemos alcanzado a cada uno de los señores consejeros regionales y que voy a proceder a dar lectura:

1. Moción de Orden del Día. Asunto: Petitorio de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 concordante con el artículo 58º del Reglamento Interno del Gobierno Regional de Ica. Propongo como moción de orden del día el rechazo parcial contra el D.S. N° 012-2009-PCM que establece disposiciones y precisiones relativas a la aplicación del Reglamento para el otorgamiento de la ayuda económico-social dispuesta por el D.U. N° 023-2007 Subvención por pérdidas materiales aprobado por el D.S. N° 091-2007-PCM a fin de que el pleno del Consejo Regional adopte Acuerdos que expresen la decisión del mismo sobre asuntos que agraven profundamente el interés público de los ciudadanos como es el derecho a continuar percibiendo por parte de los Comités Distritales de Defensa Civil las acciones de emisión y entrega de las constancias de damnificados beneficiarios a fin de aliviar el efecto de la destrucción total o parcial de las

viviendas a consecuencia del terremoto del 15 de Agosto del 2007 por el monto de Seis mil nuevos soles (Dio lectura al documento).

2. Propongo como Moción de Orden del Día el Rechazo total contra la Resolución del Consejo Directivo N° 091-2008-SUNASS que disponen que las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento que no cuentan con fórmula tarifaria aprobada o vigente reajusten sus tarifas por servicios de saneamiento en 3,77% por concepto de variación acumulada del índice de precios al por mayor (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Como no, bien hemos escuchado a los diferentes documentos en la sección de Despacho, en todo caso como corresponde de acuerdo al Reglamento, debemos proceder a definir si estos documentos serán incorporados dentro de la agenda para hoy día, tienen ustedes la palabra.

El Consejero CABREJAS: Gracias, si un complemento en la moción de Orden del Día N° 2, en la cual buscamos que se adopte acuerdos para el rechazo parcial contra el D.S. N° 012-2009 en la cual el gobierno central plantea definitivamente la eliminación del Bono 6 mil, una acotación; esto es un conflicto social latente, en la provincia de Chincha los moradores del distrito de El Carmen han recibido por parte del Comité Distrital de Defensa Civil 1260 bonos, o sea la constancia de damnificados beneficiarios que finalmente lo hacen a usted acreedor de un bono 6 mil, se conoce como Bono 6 mil, de esas 1260 constancias sólo se han entregado 410, hace una semana cerca de 800 pobladores que no han sido beneficiados con el dinero, o sea los 6 mil nuevos soles salieron a marchar por las calles principales de la provincia de Chincha, luego en el Distrito de Tambo de Mora también se produjo en el mismo Distrito otra marcha, si bien es cierto las dos no han tenido graves consecuencias sin embargo se califican como conflictos sociales latentes que pueden estallar a nivel de toda la región y cuando estallan los conflictos sociales evidentemente se produce el desborde, el caos y la anarquía por defecto de un reclamo que con justo derecho hace el poblador damnificado, de modo tal que a la moción dos tome nota el Secretario por favor, por su intermedio consejero delegado, debe agregársele lo siguiente, en la parte resolutive, exhortar a que el Poder Ejecutivo o sea el Presidente Alan García y todos sus Consejo de Ministros cumplan en su totalidad con otorgar la subvención con pérdidas materiales en

el orden de 6 mil nuevos soles en favor de todos los damnificados, dicho de otra manera, si se han entregado aproximadamente treinta y tantos mil certificados de beneficiarios damnificados y no se atendieron ni siquiera el 10%, es evidente que esa exhortación debe también ir en el Acuerdo Regional que ojalá este parlamento pueda aprobar, muchas gracias.

Siento las 11.01 a.m. el consejero regional, Dr. Felipe Chacaliza Magallanes, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, señor Presidente Regional, tenga usted muy buenos días, consejeros regionales, funcionarios, público en general, por una cuestión de orden consejero delegado ya que pues no tenemos asesor legal aún del Consejo Regional, yo pido que el Secretario General establezca un poco la función formativa o estructural de una sesión extraordinaria porque tengo entendido de que una sesión extraordinaria simplemente vamos sobre el único punto de agenda que son a lo que hemos sido convocados, eso sin darle descrédito por supuesto a los pedidos que hace el consejero Cabrejas porque de repente como es una cuestión de despacho debería ser en una sesión ordinaria, entonces aparte que también quisiera que explique el Secretario General con su venia Consejero Delegado por una cuestión de orden, entonces en primera instancia si estamos en una sesión extraordinaria solamente deberíamos ver los puntos de agenda para lo que hemos sido convocados.

Segundo, si una moción de orden del día debe ser firmada por un mínimo de dos consejeros regionales para que sea debatido, insisto esto sin darle descrédito al pedido del consejero Cabrejas, solamente es por una cuestión normativa como establece el Reglamento Interno y sobre ese Despacho debería ser entonces en una sesión ordinaria, esos dos puntos por favor Consejero Delegado si el Secretario General podría explicar en cuanto a la estructura.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales, señores que están presente en la sala, señores periodistas muy buenos días. Bueno en relación a lo que se viene manifestando con relación a los temas que se han puesto de manifiesto sobre todo en lo que es el tema de Despacho Consejero Delegado hay que referir lo siguiente, si bien es cierto el artículo 36º sino el artículo 37º de lo que establece, lo que corresponde

a las sesiones extraordinarias porque el artículo 36º es de las sesiones ordinarias, lo que establece el artículo 37º dice que durante los periodos de sesiones extraordinarias sólo se podrán tratar los temas materia de la convocatoria, salvo que el pleno apruebe incluir otros temas urgentes, urgentes es el término que se utiliza dentro del Reglamento Interno en el artículo que he señalado, son temas urgentes; sí bien es cierto como lo refiere también el consejero Hebert Suíney el tema que vincula a los pedidos o a las mociones de Orden del Día del consejero Juan Cabrejas, como es de conocimiento también las mociones de orden del día de acuerdo a nuestro Reglamento Interno tiene que ser presentado con un mínimo de dos consejeros regionales, dos consejeros regionales tendrían que suscribir estas mociones de orden del día, los temas de por sí son importantes y trascendentales pero yo quiero referir y señalar lo siguiente, sí bien es cierto estas mociones que no están cumpliendo los requisitos de antemano consejero delegado y que definitivamente al no cumplirse un requisito no debería ser materia de ninguna manera para poderse ver en esta sesión extraordinaria, era el siguiente punto; la semana pasada ha estado presente en nuestra ciudad de Ica la Ministra precisamente acompañada del Presidente del Gobierno Regional y en esa visita y en esa conferencia de prensa precisamente se han enfocado estos temas de los que hoy se plantean como moción de orden de día por parte del consejero Juan Cabrejas y que mas bien llamaría la atención que el Presidente de la Región, el Dr. Triveño no haya hecho presente estos temas porque la Ministra en esta conferencia señaló y dijo pues claramente de que ya no iba haber participación para los bonos y que simplemente lo que se estaba buscando es que generar los esfuerzos, hacer, digamos una propuesta, una iniciativa, de buscar que promover nuevamente, reiniciar con los bonos que corresponden pero esta situación por supuesto llama para que nosotros podamos ver este tema porque son temas puntuales, son temas importantes, son temas latentes que lo discuten y los señalan a cada momento los Alcaldes Distritales que son los primeros que salen y desbosan y dan a conocer precisamente su malestar con lo no aplicación de los bonos en estos momentos a favor de los más necesitados y en todo caso nuestro Presidente debería darnos mayores detalles sobre esta reunión precisamente con la Ministra y sobre estos temas que se están planteando que en definitiva ya hay una respuesta por parte pues del ejecutivo es razón a que no se van aplicar mayores bonos o no se van entregar mayores bonos en lo que refiere pues a toda una normatividad que ellos tienen que seguir en adelante y por supuesto creo que aquí estas mociones que nos

presenta el consejero Juan Cabrejas que son, reitero trascendentales e importantes debería de tomarla el propio Presidente de la Región, el Dr. Triveño para que de esta manera pueda él como miembro del directorio de FORSUR exigir lo que este Consejo Regional nos está pidiendo que podamos hacer, exigir ante el gobierno central, o sea nuestro Presidente es miembro del Directorio de FORSUR que ahora por supuesto él es el primero que debe tomar estas mociones y debe ser el abanderado para pedir y solicitar pues estos hechos que se están planteando y que reitero como requisitos de lo que exige nuestro Reglamento Interno estas dos mociones de orden del día carecen de sustento correspondiente en lo que a formalidad corresponde y no deberíamos ni siquiera considerarlos en la agenda.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, hemos escuchado el relato entusiasmado del consejero Alex Pillaca pero nada es más hermoso que conocer la verdad y nada más vergonzoso que aprobar la mentira y convertirla en verdad, confundimos el Reglamento Interno, por eso yo siempre he dicho *Mutatís Mutandí*, cada uno en su contexto, en lo que le compete desempeñar en el ejercicio de su profesión. El Consejero Pillaca ha leído sin duda alguna el artículo 72º que es un procedimiento de moción de orden del día para investigar o plantear censuras u otro hecho, o sea procedimiento establecido en el Reglamento, el consejero Cabrejas ha hecho uso del artículo 58º del Reglamento Interno y en ninguno de sus puntos de esta norma procesal señala que esta moción de orden del día debe ser presentada por dos consejeros pero si así fuese vamos a darle el beneficio de la duda, aquí está un representante de Chíncha, del Partido Nacionalista que es el consejero Felipe Chacaliza Magallanes que muy bien podría acompañar esta moción de orden del día que busca precisamente que este pleno del parlamento regional enfrente al partido de gobierno porque estas dos leyes que son una grosería atentan contra los pobres que dicen defender ellos, por un lado quitan el Bono 6 mil y por otro lado no cumple ni siquiera con el 10% de las 30 mil otorgadas y por otro lado cómo es posible que pidan aumento de tarifas estando ante un desastre natural en la región y más aún con la crisis internacional financiera, de modo tal que yo sí pido que conforme al artículo 58º este tema y conforme al artículo 37º del Reglamento Interno sea aprobado como moción urgente a fin de que se adopte Acuerdo en esta sesión de Consejo Regional, muchas gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, señores consejeros, aquí hay un tema que se ha tocado referente a los bonos, lo referente a los bonos en reunión del Directorio de FORSUR no se tomó, se ha tomado el tema o es unas declaraciones periodísticas de la Ministra, ¿en qué sentido?, hay un trabajo que hace la mesa técnica en las cuales se encuentran los señores Alcaldes provinciales y distritales en la ciudad de Lima en la PCM, ahí se dejó bien claro que los certificados de damnificados que ha entregado INDECI a los alcaldes son 90 mil certificados, de los cuales aproximadamente 15 mil no tienen un sustento, no se sabe dónde están, de éstos ha regresado aproximadamente unos 55 mil certificados, de los 55 mil, 29,500 certificados se supone que ya les han entregado la tarjeta de estos certificados, ¿qué es lo que los Alcaldes y el Presidente Regional están peleando?, es porque nos entreguen 20 mil tarjetas más como un avance, este tema ha colisionado por el tema que han encontrado certificados en las zonas de Lima provincias que han sido negociados y no han llegado a manos de damnificados, este tema periodístico que salió a nivel nacional hizo que se detengan esos 20 mil certificados, más aún nos encontramos con un problema en la última conversación con la Ministra de Vivienda, Nidia Vilchez indica que pide información a la Empresa Prestadora de servicios eléctricos y dice los damnificados que ellos tienen son 15 mil; entonces ¿dónde está?, no hay una congruencia que se está investigando, lo que nosotros estamos pidiendo es que se les de la tarjeta de los 6 mil a todos lo que tienen certificados de damnificados que solamente se han dado 20 mil y picos, que no se están dando las tarjetas, no se están dando las 20 mil que se ofreció pero es un tema netamente periodístico que no se vio en realidad como tal el Director de FORSUR, no se vio si se va dar esto así o asá, no esto es después de la reunión de FORSUR que se vieron los proyectos es que se vio el tema, nosotros tenemos una mesa técnica en la cual nos reunimos en la PCM para ver el tema de bonos de damnificados y el tema, lo que se trata de cortar aquí al gobierno lo que está tratando de contar es que ya se quede en 29,500 tarjetas que no puede ser que se queden más de 20, más de 35 mil sin su tarjeta eso es lo que se está peleando, eso es bien claro que quiero que quede, y en segundo lugar el Presidente Regional va a esas mesas de trabajo con los señores alcaldes y los señores alcaldes y todos coincidieron hasta ¿dónde se cierra?, se cierra en 90 mil certificados de damnificados que ha entregado INDECI, porque no es posible que ahora después de un año de sustento del gobierno fue un año y

medio, aparecen 20 y dicen mi certificado ¿por qué no lo pidieron antes?, entonces cada día aparecen más damnificados, entonces han cortado ese tema y están cortando el tema de entregar más tarjetas, este es el tema, el tema que el consejero en base cómo se da estos decretos está haciendo un planteamiento propio que creo lo más correcto en defensa de los damnificados, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, sí gracias muy amable, muy bien, la intervención del Presidente Regional es clara, finalmente el objetivo del gobierno es atender 90 mil certificados damnificados que de ahí viene el derecho del bono, el tema y es que como se ha explicado, se sabe toda la opinión pública conoce, de que ha habido serias situaciones irregulares en el manejo de los fondos, no solamente por los Municipios sino también inclusive porque nos está recibiendo que después los vende o resulta que quien los recibe no es quien lo merece, entonces lo que se plantea es una reestructuración de cómo entregar estos bonos, no es el hecho de que ahora el Estado y como ha referido el consejero Cabrejas, el APRA, yo insisto porque intento que en los debates no vayamos el tema de parterización, o sea no hay que partirizar los problemas porque finalmente todos estos temas parten de una congruencia de diferentes partidos políticos que ahora digamos intenta gobernar de la mano como una alianza de fuerzas para digamos producir el país sobre un mejor destino; finalmente es lo mejor yo acá hago un paréntesis para gobernar un país no se requiere de un partido político, se requiere de una unión de grupo humanos de diferentes líneas políticas que puedan ejercer un destino mejor para el país.

Sobre el tema consejero delegado, en cuanto a lo que se ha referido, el mismo Presidente Regional y todo, entonces este petitorio por parte del consejero Cabrejas no entona sobre la realidad que se quiere, lo otro sumado que como yo hacía referencia al pedido de una cuestión de orden en donde pues quería explicar sobre los procedimientos sobre cómo se pide, me permito leer el artículo 49º dice en cualquier momento de debate con excepción de aquel en que se desarrolla la votación los consejeros pueden plantear una cuestión de orden a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del presente Reglamento que es lo que yo estoy pidiendo, entonces dice donde debe citar el artículo o los artículos, materia de la cuestión, aquí el Presidente ya sabemos que es el Consejero Delegado considera máximo 3 minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación, en caso de duda

extrema que es lo que se estaría acá viendo, no puede ser que no puede ser dilucidada de inmediato por el pleno del Consejo esto se vería el asunto de la comisión de Reglamento para que opinen a más tardar dentro de los tres días suspendiéndose el debate sobre la materia ¿por qué voy a este punto consejero delegado?, porque este decreto en donde ya vemos que entre lo que pide el consejero Cabrejas y entre lo que ha manifestado el Presidente Regional no hay diferentes concepciones de las cosas, habla también sobre una situación que es competencia del Consejo Regional, que debemos estudiar bien los temas que se van a considerar, esta vez como lo ha manifestado el consejero Alex Pillaca 5 días de anticipación de una cuestión de una moción de Orden del Día para su estudio pertinente, además que el Reglamento en el artículo 50º dice lo que se va a ver permítame leer por favor consejero, dice el artículo 50º las cuestiones previas se plantean en cualquier momento de debate y antes de las votaciones a efecto de llamar la atención sobre un requisito de posibilidad del debate o de la votación basado en hechos a solicitar que es un asunto de comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado, esto es un tema sí bien es cierto puede tener una buena intención pero requiere consejero delegado un mayor estudio respecto a lo que también el Presidente ha manifestado que finalmente el objetivo final del Estado es entregar 90 mil bonos que vienen a colación a la entrega ya de 90 mil certificados perdón 90 mil certificados de damnificados sabiendo además consejero delegado lo que se pretende es estructurar el tema, hay muchos damnificados que tampoco no han hecho un buen uso de sus bonos, entonces por ello consejero delegado solamente pido como he referido la cuestión de orden y al sometimiento a un mejor estudio por parte de los pedidos porque en este caso son dos (ininteligible) el primero que se ha presentado en cuanto a moción de orden del día y sustento por parte del Secretario General sobre la cuestión de orden en cuanto al procedimiento materia de este debate.

El Consejero FALCONÍ: Consejero Delegado, señor Presidente, señores consejeros, público presente, tengan ustedes muy buenos días, estamos viendo que el Acuerdo el desarrollo de la agenda que hoy día estamos llevando acabo en la forma que se está procediendo, yo mas que todo Señor Consejero Delegado habiendo ya atendido y escuchado lo que han manifestado los diferentes consejeros, pido que se lleve a votación y de no ser algo que esté claro que pueda leer el Secretario General el punto que crean conveniente en cuanto a lo que es

sesión extraordinaria para no estar dilatando mucho el tiempo y ver los puntos que hemos tocado para esta agenda, gracias.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias Consejero Delegado, hay una cuestión de error en la interpretación de la norma procesal que es el Reglamento, cuestión de orden señor consejero Suíney es en el trascurso del debate antes de someterse a votación para una Ordenanza Regional o un Acuerdo, aquí vamos entrar a ver si aprobamos o no que este asunto se introduzca como punto de agenda y luego pasará a orden del día, debate, aprobación o desaprobación, ese es el término correcto; primero cuestionaron que necesitamos dos consejeros, yo he demostrado que no necesitamos dos pero si así fuese suple el consejero Chacalíaza con su firma y se acabó el problema, yo estoy aplicando el artículo 58º no el artículo 71º y siguiente que son dos procedimientos distintos, en conclusión no existe pues duda extrema como señala conforme al artículo 49º porque repito también se trata de tema diferente al que plantea el consejero Suíney, no estamos en la etapa de un debate ni sometimiento a votación del Acuerdo del Consejo Regional y por otro lado ha dicho una barbarie cuando señala se plantea una reestructuración de los bonos, eso no plantea la ley, la ley hay que leerla, la ley lo que dice es que con la entrada en vigencia de esta ley en el área urbana de la región afectada se eliminan definitivamente la entrega de las constancias damnificadas beneficiario que finalmente lo haría a usted acreedor a 6 mil nuevos soles para la reconstrucción parcial o total de su vivienda colapsada por el terremoto y en su artículo 2º señala o sea miren la ley cómo colisiona, que en el área rural sí se seguirán otorgando las constancias de damnificados beneficiarios o sea no puede ser que por un lado se eliminen en el área urbana y por otro lado en el área rural persista porque el Estado se ha dado cuenta que en el área rural faltan atender damnificados beneficiarios, entonces por qué razón esta ley puede colisionar entre sí, abona un argumento contundente para que esta moción propuesta que tiene el carácter de urgente sea introducida como punto de agenda y ojalá sea aprobada al futuro, no puede ser que por un lado el Gobierno porque el APRA es el que gobierna por las fuerzas en unidad o desunidos o como se quiere llamar pero ellos son los que dictan, el Presidente García representa al APRA en el Estado por el voto popular y maneja el aparato del Estado conjuntamente con los Ministros por eso se llama Poder Ejecutivo, estas dos leyes que yo cuestiono son emanadas del Poder Ejecutivo no del Parlamento de la República donde están todas las fuerzas, por eso es que las

cuestiono porque tienen un atentado grave contra el pobre contra los que tienen menos, nosotros ¿a quién representamos?, representamos a las minorías que tienen todo, no es así ¿qué cosa significa ser político?, ser auténtico, un hombre de vocación de servicio ¿en beneficio de quién?, de los que menos tienen no de los que más tienen, por eso yo propongo esa ley y pido el pronunciamiento de este parlamento regional en contra de esas dos leyes, de manera que aquí en conclusión no existe duda extrema, el artículo 58º se ha aplicado correctamente y el artículo 37º señala que debemos someter a votación para que este asunto se introduzca o no en la agenda, si es rechazada, ustedes tendrán que darle cuentas al pueblo, si la ley fue buena o fue mala, ustedes serán pues dueños de su destino al momento de que sean interrogados por la prensa, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, no cabe duda que el tema es de interés pero también tenemos que respetar el Reglamento de manera que aquí hay duda por la apreciación de algunos consejeros respecto a la forma cómo se deben presentar en una sesión extraordinaria, de manera que lo primero que tendríamos que hacer es aclarar este tema para que todos estemos conformes y convencidos de que ese es el procedimiento regular y posteriormente pasaremos si es que pasa a orden del día, al debate correspondiente, yo creo que en esta etapa debemos digamos ver si está de acuerdo al Reglamento el que pueda proceder el petitorio, sobre ese tema por favor sus opiniones.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, bueno como ha señalado el Ing. Falconí creo que es momento que se lleve esto a votación pero yo quiero señalar algo importante, dos cositas breve nada más, uno el tema con mucha facilidad el consejero Juan Cabrejas siempre cuando quiere ver, bueno si es necesario firma el señor Chacalíaza punto dice, bueno yo no sé si el Dr. Felipe Chacalíaza ha sido consultado o no pero ha dicho él va a firmar, no sé si será pues el hombre que le ordena al Dr. Cabrejas oiga firma y firma no hay personalidad acá en este Consejo Regional donde él dice directamente va a firmar y punto.

El segundo tema, creo que es menester que acá cuando se tiene que referir y señalar sobre las propuestas que se tienen que hacer, yo voy hacer en estos momentos una propuesta con relación a la propuesta que ha planteado también

el consejero Juan Cabrejas pero yo quiero señalar lo siguiente, no tampoco se nos venga siempre a querer decir de que nos juzgue la población si no votamos cómo responderán ante los medios de comunicación, eso no nos asusta a nosotros principalmente, personalmente no me preocupa, allá más bien quienes deben de preocuparse y viven preocupados de cómo se tienen que referir ante los medios de comunicación ante los cuestionamientos que se les hace, así es que aquí no tengamos siempre ese prurito antes nos decían cuidado que si ustedes votan se pueden ir a la cárcel, cuidado si es que ustedes votan estarán promovándose para que después sean juzgados penalmente e irse a la cárcel, ya se olvidaron de esa voz de asustarnos con el hecho de decir que los que voten y como voten podrán ser materia de juzgamiento o serán materia de poderlos llevar a la cárcel ya se olvidaron de eso porque ya pasaron más de dos años estamos en otra etapa, entonces ahora vienen y nos dicen cuidado cómo van a responder a los medios de comunicación, yo creo que aquí nadie tiene miedo de cómo responderle a los medios de comunicación porque acá se está actuando como corresponde y acá no se va actuar bajo amenazas de ninguna manera de nadie porque aquí estamos para poder plantear las cosas como son y dentro del marco de lo que exige la norma y lo que dice el Reglamento Interno y para eso propongo lo siguiente, la próxima sesión ordinaria es el viernes 13 tengo entendido consejero delegado, el viernes 13 y en todo caso estamos hablando de la siguiente semana nada más, estamos hablando de la siguiente semana, propongo que estas dos mociones planteadas por el consejero Juan Cabrejas sean vistas en la sesión de consejo ordinaria para que pueda permitirse hacer un análisis con relación al tema de los marcos legales en relación a la propuesta que se están planteando, esa es mi propuesta consejero delegado.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien consejero delegado, si usted lee atentamente y contrasta con los decretos en el punto número 3 del sustento que presenta el Dr. Cabrejas es cierto, por un lado te digo sí y por otro lado digo no, la norma todos los peruanos somos iguales, hay gente que está en el casco urbano más pobre que la que vive en realidad en las campiñas; entonces yo creo que en eso ha tomado y esto es importante, es importante porque en realidad básicamente hay que estudiar el tema, este tema es un tema de importancia transcendental señor consejero delegado y acá debemos ir a los temas porque tampoco pues por un lado no se puede permitir que se diga (ininteligible) esto y aquello y un

consejo anterior me dicen que yo no me puedo aumentar el sueldo, yo no he pedido nunca que me aumenten el sueldo, eso es berborrea, eso es mentira, entonces aquí señores hay que hablar con responsabilidad, acá se viene a legislar como Consejo Regional y dar en realidad normas que mejoren al Gobierno Regional, que las tomaré con mucho gusto pero sí acá venimos ya con ciertas ofensas y ciertas diatribas y situaciones estamos mal pues, acá vamos a estar simplemente en un tira y afloja y eso no puede ser, eso se llama crear anarquías y el Gobierno Regional no necesita en realidad eso, necesita unión de todos usted lo ha dicho pero seamos claros aquí y afuera, aquí y afuera seamos claros de aquí en adelante, creo que cada uno tiene responsabilidades y asumamos responsabilidades; en ese sentido es un tema de importancia y es necesario estudiarlo responder ya al gobierno central ante una norma y ante un Decreto Supremo que ha sacado y estamos en desacuerdo porque todos los peruanos somos iguales, acá si tomamos esto ya no hay igualdad que está contra la Constitución en realidad, eso es bueno porque de esa manera responsablemente el Consejo Regional está haciendo ver errores del gobierno central, gracias.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Presidente, Señor Consejero Delegado, señores consejeros, funcionarios, público, señores periodistas en general. Es lamentable las palabras pues no del consejero Alex Pillaca en el sentido de que no hay personalidad según refiere de parte de quien habla, yo he venido sinceramente de que ahí estamos para ver los problemas del pueblo y ver no ponernos en los zapatos que realmente esa gente damnificada y de esa gente que necesita del apoyo, yo creo que el pedido que hace el consejero Cabrejas realmente debe de ser debatido porque considero que es una situación de emergencia porque tanto tiempo ha pasado yo creo que esa gente damnificada necesita del apoyo en este caso todos presentes cuando al menos un pensamiento y ver de que este pedido no sea visto por las autoridades competentes, ahora aquí se habla de la zona urbana y rural pero también se ha dejado de lado lo que es la parte de la serranía, es muy diferente a mi consideración, es muy diferente, sí bien es cierto la zona rural como dice si nosotros camináramos viéramos la realidad en que vive dentro de lo que es la zona urbana cómo viven y lo otro es dentro de la zona rural pero yo considero y hay otra discusión que también hay un olvido que es la parte de la serranía, le hago este (ininteligible) porque ayer nada más he estado conversando con ciertas personas que son indigentes o son autoridades en la parte de la

serranía hasta la fecha no reciben un apoyo real en este caso de lo que es el gobierno central y lo que es el Gobierno Regional, tan es así que promovemos no a través de las comunicaciones por ejemplo en San Pedro de Huarcarpana ya hubo una investigación con relación a la obra Trocha Carrozable que va desde San Juan de Upcha hasta Santa Mercedes, hay un pedido de mí parte en el sentido de que anteriormente en época pues no de las donaciones y el Alcalde de San Pedro de Huarcarpana hizo un pedido o les dieron diez toneladas de víveres para trescientas personas pero sin embargo eso no llegó a quien realmente lo necesita, estamos (ininteligible) acá de lo que es la venta del cemento de donaciones eso es público, todo el mundo lo sabemos, yo creo que acá volviendo a lo que es el pedido de la emisión y entrega de la constancia de damnificados, debe ser sometido o debe ser debatido oportunamente, ahora si ustedes hacen mención de que como requisito le falta lo que es la firma de un consejero, yo asumo esta acción y también está mi firma para que este pedido sea pues cumpliendo con los requisitos a que ha hecho mención el Ing Suíney y usted señor consejero Pillaca, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, nuevamente tengo que volver a recordarles señores consejeros para poder argumentar en pro o en contra del petitorio primero tiene que pasar o no pasar a la orden del día, entonces creo que ya tenemos los argumentos necesarios a pesar de que no se ha aclarado lo suficiente y eso yo creo que mejor lo sometemos a votación para no dilatar más el tiempo.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, correcto pero antes de todo yo ya había pedido una cuestión de orden Consejero Delegado, antes de (ininteligible) y lo otro también para aclarar porque he sido aludido en la exposición del consejero Cabrejas, el ejecutivo consejero delegado también hay una alianza en común, el Presidente Alan García Aprista ha llamado a la unión de los partidos políticos de la nación, hay Humalista, hay Pepecistas, Unidad Nacional hasta Toledistas también hay Consejero Delegado y por ahí a un infiltrado Fujimorista, entonces Consejero Delegado al grano en el tema, sobre lo que se quiere hablar acá (ininteligible), y sí lo que se va el debate no por decir unos de los puntos que refiere el consejero Cabrejas dice, en el punto tres dice conforme al artículo primero convocado en el Decreto Supremo numero tal resulta que la misma contiene la muerte definitiva de las acciones de

emisión y las entregas de las constancias de damnificados beneficiarios, Consejero Delegado aquí hay un juego de palabras que no debería llevar a la confusión, mire ve en los reportes correcto pero para que quede claro Consejero Delegado, en el reporte de los informes de daños solo se registraron entre 60 mil familias afectadas por lo cual en ellos se estaba trabajando la entrega de los certificados de damnificados, se han entregado Consejero Delegado 20 mil más inclusive, o sea de lo que se decía de que habían casas destruidas en los cuales habían quedar el bono se hablaba en esa época de 60 mil y 70 mil, ahora Consejero Delegado por lo que dice el Presidente Regional son 90 mil, o sea se han entregado más certificados de lo que estadísticamente ya había; entonces eso es una voluntad del Estado para atender inclusive a los que no estaban considerados inicialmente; entonces ahora no es la eliminación del bono simplemente es una puesta en orden de todo lo que ya se viene haciendo Consejero Delegado, solo para hablar sobre un asunto formal, si el Reglamento estipula que una cuestión de moción de orden de día para su debate porque igual estamos en debate, o sea esto es un debate para ver si pasa o no y en cuanto al artículo que menciona el Consejero sobre la cuestión de orden perdón consejero Cabrejas, dice no especifica que es en mérito de un debate para una votación de una ordenanza o un Acuerdo, simplemente refiere de un debate para una votación Consejero Delegado, solo refiere ya insisto en el debate por una votación y aquí estamos debatiendo hace un buen rato o sea no se puede negar que esto no es un debate, esto es un debate para ver qué cosa se hace con este documento por tanto requiere también de una votación; entonces esto tiene que ver Consejero Delegado con el tema, acá hay una cosa grave que se ha dado, un pronunciamiento si puede valer la pena es que se pida la destitución del General Palomino, Jefe Nacional de INDECI porque por su omisión funcional y de conocimiento, falta de identidad al problema de Ica en cuanto a su situación de este desastre, ese es un tema que si puede tener razón y puede ser justo para este pleno, pedir la destitución por su incapacidad de atender el desastre en la Región de Ica por el terremoto del 15 de Agosto del año 2007; entonces Consejero Delegado entorno acá a todo lo que se está discutiendo y la formalidad que el Presidente está dando donde se pide 5 días de anticipación para su estudio recién hoy día Consejero Delegado se está dando la formalidad por la suma de la firma de un Consejero más como se establece el Reglamento, entonces recién hoy día 5 días Consejero Delegado, entonces estamos ya contra el tiempo una situación y el propio Reglamento y por favor cuestión de orden

Consejero Delegado había pedido para que se establezca el procedimiento de este tema en debate, gracias.

La Consejera LOZANO: Por su intermedio Consejero Delegado, decirle pues y exhortarle a los consejeros que trabajemos en función a los que nos toca hacer como consejeros regionales, yo he leído con mucha atención el pedido del consejero Cabrejas, son temas muy importantes, por un lado ver el tema de los damnificados y por otro pues permitir y ni agachar la cabeza a los decretos que puedan salir desde el gobierno central o desde otra entidad donde quiera pues elevar los costos del pago de servicio de agua potable y otros. Es necesario que también nosotros como legisladores podamos emitir Acuerdos defendiendo el derecho a la gente que más necesita pero tomémoslo así, nuestro trabajo no viendo de quién lo hace o quién lo propone, yo creo que sí el consejero Cabrejas propone una moción de orden del día para trabajar y discutirlo lo único que nos toca a nosotros es apoyar esto, revisarlo, evaluarlo con detenimiento porque considero que él es un abogado que conoce mucho de las leyes pero también nosotros tenemos que involucrarnos con el tema y conocer y no poder venir pues y decir bueno esto lo hizo el consejero Cabrejas y aprobamos y de repente no conocemos y no revisamos concienzudamente lo que significa y lo que estamos haciendo, yo creo que ya tenemos dos años trabajando, siempre hemos pedido la unidad, no necesitamos estar agrediéndonos, yo siempre les he pedido como una madre de que trabajemos por esa gente que apostó por nosotros, por esa responsabilidad que el pueblo nos ha dado en poder emitir y poder generar Acuerdos u Ordenanza Regionales que tienen pues rango de ley en favor de la gente que siempre está esperando algo de nosotros, yo creo que estas dos propuestas son muy buenas pero tenemos que debatirlas, entonces ahora ya no estemos viendo ni politizando el tema, ni agrediéndonos tampoco porque eso no es nuestro trabajo, la política que sea fuera del Consejo Regional por favor señores consejeros.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Nuevamente exhortarlos señores consejeros de que primero definamos si este petitorio pasa o no pasa para ser debatido, todavía no hay nada concreto sobre si es pertinente o no, sobre ese tema por favor opinen.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado precisamente, yo he hecho otra propuesta y la propuesta es precisamente nadie puede desconocer la importancia y la transcendencia de este tema, nadie puede estar en contra de los damnificados, nadie puede estar en contra de los usuarios de las empresas usureras que son las empresas prestadoras de servicios de agua potable, nadie puede estar por supuesto en relación a apoyar a esa gente, nosotros estamos apoyando a los damnificados y apoyaremos a los usuarios y creo que es pertinente y necesario señalar de que son propuestas serias, son propuestas importantes y que son relevantes pero lo que estamos nosotros señalando y quien está proponiendo es precisamente que hay algunos puntos en contradicción y que hasta el propio Presidente está haciendo las observaciones del caso es que nosotros estamos pidiendo, perdón estoy pidiendo de que este se vea la siguiente semana que es el viernes 13 en la sesión ordinaria donde ya tendremos mayores luces y en base a ello simplemente decir que sí estamos de acuerdo y que quizás como lo dice el consejero Chacalíaza habría que incluirse que no solamente sea la zona urbana rural sino también las zonas de la sierra; entonces eso es importante por ello es lo que queremos analizar, por ello es que queremos visualizarlo y dar y aportar más a estas propuestas buenas que reitero acá, yo no estoy diciendo que estoy en contra de la propuesta que ha presentado el consejero Cabrejas, lo que estamos señalando es que se haga simplemente una lectura de la misma y que ésta se interprete en la próxima sesión ordinaria que no está a 10, a 15, a 20 días, estamos prácticamente a 7 días consejero, entonces eso es lo que estoy pidiendo por eso estoy planteando de que esto se vea, estas dos mociones de orden del día pasen para que se puedan ver en la sesión ordinaria del viernes 13 Consejero Delegado.

El Consejero CABREJAS: Gracias, en primer lugar para agradecer las expresiones de nuestra colega de bancada, el consejero Felipe Chacalíaza Magallanes, yo me solidarizo con usted porque creo que ha sido agraviado profundamente y rechazo naturalmente las expresiones también de mi amigo Alex Pillaca Castilla, yo creo que es menester que estos dos puntos se introduzcan como punto de agenda, el tema no es que esperemos 7 días, el tema es quien no puede esperar es el pueblo, nosotros ¿a quien representamos?, representamos al pueblo por el voto popular, no nos representamos a nosotros mismos ni calendarizamos agendas al futuro cuando hay temas urgentes como este en debate, el consejero Suíney dice que hay una confusión en la ley no hay una confusión, lo que pasa es que omiten leer completamente la

moción propuesta, dice "muerte definitiva del bono 6 mil" pero omite decir en el área urbana porque en el área rural continúa, entonces los documentos no se leen pues parcialmente no y se dice una verdad a medias, se lee en su totalidad, por eso yo sí pido que se someta a votación la propuesta del consejero Pillaca que se someta, si él quiere que se atrase 7 días, el pleno decidirá, si nosotros queremos aprobar y debatir el tema ampliamente en Orden del Día pues que se debate y se someta a votación, muchas gracias.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero, volviendo al tema, yo pienso que quizás algunos todavía no llegamos a captar lo que están haciendo mención, entonces por ello quiero pedir al pleno del Consejo que autoricemos al Secretario General que nos pueda leer los artículos 37, 58 y 72, yo pienso que esto ya va ayudar quién puede aceptar o no, si continúa o no, esto nos va a permitir ya que el Señor Presidente estas sesiones están tolerando más de lo que es debido justo por no contar con los asesores que debemos tener, por favor le pedimos de que lo acelere lo más pronto y no estemos en estos problemas como lo estamos llevando hoy en día.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, por favor.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado gracias, lo que pasa es que el consejero Cabréjas acaba de mencionar que yo hablo palabras a medias, yo lo quiero por favor rechazar, bueno en general consejero Cabréjas siempre de acuerdo voy hablar en general, siempre voy hablar con la verdad de antemano o sea con lo papeles y la ley presente, Consejero Delegado solamente para rechazar ese término por parte del consejero Cabréjas y establecer insisto en que la entrega de los certificados se han entregado 20 mil más de lo que inicialmente estaban ya pronosticados; lo otro Consejero Delegado para aclarar conceptos, se habla de zona urbana, zonas rural y sierra, Consejero Delegado usted también es técnico especialista, en la costa y en la sierra hay zona rural y zona urbana, o sea por lo tanto son dos tipos no más de connotaciones de tipos de vida, urbano y rural no existe urbano rural y sierra, existe urbano rural, urbano rural en la costa, urbano rural en la sierra solamente para aclarar Consejero Delegado.

Lo otro que había pedido una este de orden no y va también con el tema que el Consejero Falconí está también, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, por favor Señor Secretario sírvase leer los artículos que ha solicitado el consejero Falconí.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Artículo 37º.- El Consejo Regional se reúne en sesiones extraordinarias del Pleno que se convocan a solicitud de un tercio del número legal de consejeros o cuando el mismo Pleno acuerde un rol especial de sesiones. La solicitud se dirige al Presidente Regional quien ordena que de inmediato se proceda a citar a los Consejeros.

En la solicitud de convocatoria deben indicarse los temas materia de la convocatoria. El Presidente Regional convoca a los Consejeros a períodos de sesiones extraordinarias dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud; en su defecto la convocatoria es realizada por el Vicepresidente Regional, o el Secretario General, en último caso. Durante los períodos de sesiones extraordinarias sólo se podrán tratar los temas materia de la convocatoria, salvo que el Pleno apruebe incluir otros temas urgentes.

Mociones de orden del día para acuerdos de consejo regional y otras decisiones o declaraciones

Artículo 58º.- Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Consejeros ejercen su derecho de pedir al Consejo que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declarar su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. También procede para pedidos sobre asuntos importantes para los intereses de la región y las relaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales. Se presentan ante la Secretaría General del Consejo y proceden en los siguientes casos:

- a) Pedidos de Acuerdo de Consejo.
- b) Solicitud de conformación de Comisiones de Investigación.
- c) Pedidos de investigación y de invitación a los Gerentes Regionales o a los Gerentes SubRegionales en forma individual para informar.

Que creo que no es el caso que nos está llevando a este tema porque lo que está pidiendo y me permito de repente con la venia del Consejo tomar o percibir lo que quiere el consejero Cabrejas está pidiendo un Acuerdo de Consejo Regional, está establecido en el Consejo Regional que está establecido en el inciso a) del artículo 58º.

Artículo 72º:- El procedimiento de investigación a los Gerentes Regionales en pleno o a cualquiera de los Gerentes Regionales se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos de dos consejeros y acompañada del respectivo pliego interrogatorio.

Creo que está demás seguir con la lectura porque es un tema totalmente distinto a que plantea el consejero Cabrejas, es más hay dos propuestas señor Consejero Delegado que si usted cree conveniente le podemos dar lectura.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que esto nos ha servido para aclarar el tema y de todas maneras para incluirlo en la agenda debemos primero votar si es que las propuestas o las peticiones solicitadas se pueden pasar.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado así es, el Secretario General ha sido claro, dice de los periodos de la sesión extraordinaria solo se puede tratar los temas materia de la convocatoria salvo que el pleno apruebe temas urgentes, este tema Consejero Delegado no es urgente porque ya existe un trámite que se está llevando a cabo y lo otro que el Secretario General no ha hecho y que el pedido que yo hice fue sobre la cuestión de orden.

En donde se establecía sobre los procedimientos en cuanto a este tema y sobre la entrega del documento, materia del debate presente donde dice que en este caso la orden de moción de día debe ser entregada con 5 días de anticipación cosa que no se ha cumplido y que recién Consejero Delegado se estaría formalizando con la firma del consejero Chacalíaza, entonces hay un tema que no se está cumpliendo en cuanto al procedimiento de la entrega de 5 días y el tema bueno aquí hemos debatido, el consejero se ha allanado la firma pero en todo caso al tema de los 5 días previos Consejero Delegado si es que ha

ingresado esto o no, quisiera ver la fecha de ingreso al pleno del Consejo, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, hemos escuchado la lectura de los reglamentos, cada uno ya tiene el juicio pertinente, ya no sigamos dilatando más el tiempo, la cosa cada uno lo ha analizado de acuerdo a la lectura y sí es o no pertinente en este momento que se incluya cada uno decidirá con su voto. Bien, pasaremos a la votación, voy hacer la propuesta que acaban de hacer.

Bien lo que se ha recepcionado este documento es del día de hoy.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias. Hemos escuchado el Reglamento claramente, el artículo 58º es el que yo he pedido que se aplique, señala que solo se requiere una firma, si hay dudas el consejero Felipe Chacaliza gentilmente procede a firmar. Dos, tratándose de un asunto de suma urgencia no necesita el trámite que señala el consejero Suiney de 5 días, en todo caso ya estamos en la etapa de votación señor Consejero Delegado, someta las dos propuestas y el pleno decidirá, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Consejero por favor, yo había pedido sobre la fecha de ingreso de este documento.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Ya se lo dije Consejero, hoy día ha sido ingresado.

El Consejero SUINEY: Entonces, no merece ser debatido Consejero Delegado, este es un tema que es urgente, ya hay 90 mil certificados entregados y hay un (ininteligible) de entrega de bonos y esto no impide no está impidiendo de ninguna manera Consejero Delegado la entrega de los bonos sobre los 90 mil certificados que ya están entregados.

El Consejero CABREJAS: Que haga su propuesta señor Consejero Delegado, una tercera propuesta que haga.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Por favor consejero Cabrejas si desea tomar la palabra me la tiene que solicitar, por favor vamos a, por eso ya les he aclarado y también ustedes han escuchado cuál es el contenido de los artículos referidos al tema, de manera que yo creo que tenemos la suficiente claridad como para poder votar si estos documentos pasan a orden del día no para ser aprobados sino para ser debatidos, entonces esa es la primera instancia si pasan o no y si no pasan es porque no están de acuerdo con el procedimiento de la presentación y de todas las formalidades del caso, entonces señores consejeros, los que estén de acuerdo.

Bueno, su propuesta yo creo que muy bien puede encajar si es que ésta pasa para que sea tomado, digamos y que sea debatido en la sesión ordinaria salvo que usted cambie de parecer.

El Consejero PILLACA: Correcto Consejero por eso decía porque yo he planteado una propuesta, entonces yo tengo que retirarla para que no impida lo que usted va a pedir a votación, entonces voy a retirar mi propuesta porque lo que se va a votar es si pasa a orden del día estos temas y luego lo voy nuevamente a sustentar que pase a una sesión ordinaria y no se vea hoy.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, con la aclaración del caso.

El Consejero SUINEY: Si Consejero Delegado, algo para dejar constancia, como se ha debatido ya se está demostrando que no es un tema que impida en estos momentos la entrega de los bonos sobre hallar los 90 mil certificados que ya han sido entregados y lo otro Consejero Delegado también quiero dejar constancia que se va a votar por una orden de moción de día que no ha sido entregada dentro de lo que refiere el Reglamento que es 5 días antes de su debate, entonces solamente Consejero Delegado para que eso quede constancia en acta nada más, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, dejada la constancia procederemos a la votación.

Los señores consejeros que crean oportuno de que este documento deba ser debatido en la orden de día de nuestra sesión extraordinaria de hoy, que sea introducido como punto de agenda en la sesión extraordinaria de hoy día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación con 02 votos a favor de los Consejeros: Cabrejas y Chacalíaza.

Los señores consejeros que crean que este documento no debe ser introducido en la orden del día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los Consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconí y Suíney.

Entonces este documento no ingresa a la orden del día.

Bien, tenemos el tema que ha presentado, porque la formalidad lo que se está observando no es el contenido de la petición sino la forma cómo se ha presentado y que de acuerdo al Reglamento no está siendo de acuerdo, eso es lo que se ha votado, lo queda pendiente para que pase a orden del día es la solicitud que ha hecho el Presidente del Gobierno Regional, no se ha votado por que se agrupó y se dijo que debería ser entonces queda pendiente esa solicitud, yo creo que sería necesario que lo vuelva a leer para que pueda tomarlo en cuenta.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 519-2009-GORE-ICA/PR suscrito por el Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional. Asunto: Solicito Acuerdo de Consejo Condecoración Abraham Valdelomar (Bandera de Guerra, Dirección de aviación policial, unidad especializada de la Policía Nacional del Perú, Ministra de Comercio Exterior y Turismo

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como dice en referencia cuando se dio lectura la primera oportunidad teniendo en consideración que el día 6 de ser aprobada díganos sí es un caso de urgencia

por el tiempo, en todo caso esto también tenemos que votar si pasa a la orden de día o no.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que esta solicitud realizada por el Presidente pase a orden del día para ser debatido en esta sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Rivera y Lozano.

Los señores consejeros que no están de acuerdo para que esta petición del Presidente pase a orden de día sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 05 abstenciones de los consejeros: Suíney, Pillaca, Falconí, Cabrejas y Chacaliza.

Bien entonces pasaremos si como no.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Solicito al Consejero Delegado poderme retirar que tengo en realidad un tema de entrega de 24 computadoras a las (ininteligible), agradezco la atención que le han dado al documento, lamentablemente se está pisateando una Bandera de Guerra, gracias señores.

EL Consejero PILLACA: Consejero Delegado permítame por favor.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, el Presidente ha pedido permiso para poder retirarse, yo creo que no hay ningún inconveniente, por favor esta es una sesión de Consejo en la cual hemos venido a debatir temas de interés de la región pero no vamos a entrar a situaciones de carácter personal, por favor no, no Consejero así no, en todo caso yo solicito un cuarto de intermedio por favor.

EL Consejero PILLACA: Perdóneme Consejero, cuestión previa. Yo no pienso simplemente, es que el Presidente está señalando de que se ha, simplemente se ha pisoteado este Consejo Regional no ha pisoteado la bandera y lo que está

señalando el Presidente que se ha pisoteado a la bandera, un momentito por eso yo quería aclarar Consejero Delegado porque si usted quiere aceptar que se diga que el Consejo Regional siendo usted Consejero Delegado ha pisoteado la bandera ¿qué cosa somos nosotros?, nosotros no somos quién para pisotear la bandera mas bien ese término agresivo y bastante molesto del Presidente para utilizar el término decir que este Consejo Regional ha pisoteado la bandera, no señor no hemos pisoteado la bandera además lo que yo sí quiero señalar es lo siguiente porque yo sí no lo puedo aceptar Consejero Delegado que el Presidente diga que este Consejo Regional ha pisoteado la bandera, no lo acepto de ningún punto de vista porque acá lo que se está haciendo es simplemente el hecho que se haya hecho una votación de abstención en el criterio de no dar esta situación de la condecoración de Abraham Valdelomar es porque se rige en base a la Ordenanza Regional N° 007-2004 Consejero Regional, del Consejero Delegado disculpe usted que dice claramente créase la condecoración Abraham Valdelomar en el grado de Gran Cabellero en el Gobierno Regional de Ica en honor al escritor Iqueño conocido como el Conde de Lemus que revolucionara la literatura peruana con el Grupo Colónida. Artículo Segundo: La condecoración Abraham Valdelomar se concederá mediante Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria intelectual, relacionado a los aspectos artísticos, literario, científico y cultural desarrollados en el ámbito regional y nacional, entonces por favor señor consejero yo no puedo aceptar por eso disculpe usted ese término que este Consejo Regional ha pisoteado la Bandera del Perú.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado aquí se está pidiendo dos temas, condecorar la Bandera de la Policía Nacional de Aeronáutica que ya se condecoró anteriormente la Bandera de la Policía Nacional del Perú de Ica y ojo estoy pidiendo en vías de regularización, a la Ministra de Comercio Exterior se le ha entregado esto por premura de tiempo, estoy pidiendo que se regularice solicitaría a este Consejo que se reconsidere el tema y si me he excedido señor Consejero Delegado, señor consejero Pillaca le doy en realidad el tema y las disculpas del caso.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Hay un tema que no se está tomando en cuenta acerca de la votación, el resultado de la votación ha

sido 02 votos a favor, ningún voto en contra y 05 abstenciones, ¿cuál es el significado de esta votación?, el significado de la votación es que ha sido aprobado, los demás se están absteniendo, por lo tanto pasa a la orden de día. Le vuelvo a explicar, un momentito por favor no tome la palabra sí no la solicita. Bien, les estoy justamente para que no haya interpretaciones erróneas, la votación ha sido con los siguientes resultados 02 votos a favor, ningún voto en contra y 05 abstenciones, a mí entender ha ganado por los 02 votos por lo tanto esto debe de pasar a la orden de día, bueno hay que aclarar ese tema en todo caso haber por eso haga usted la aclaración si cree pertinente.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, hay que interpretar esto bien Consejero Delegado, no se puede decir que con 02 votos de 07 se ha aprobado, la votación en aprobación es cuando se da la mitad más uno, entonces cómo podemos decir que hemos aprobado con 02 votos, si 05 han sido abstenciones entonces, por eso estamos diciendo, las abstenciones es que no estamos en este momento nosotros de acuerdo con lo que se ha planteado, es una abstención porque no se está haciendo dentro del marco del requisito que corresponde a la Ordenanza Regional N° 007 que dice claramente que estas son para personalidades en lo que corresponde artístico, literario y recuerde usted Consejero Delegado y Consejera Delegada la Sra. Aída en el año 2008 que precisamente cuando se otorgó esta condecoración al Ministerio Público se generaron cuestionamientos y ahí acordamos que cada una de las condecoraciones en adelante deberían de cumplir con los requisitos que establece esta Ordenanza Regional, Consejero Delegado recuerde por favor que quedamos claramente establecidos ahí por todo el escándalo que se generó en relación al haberse otorgado al señor representante al Fiscal Superior Decano del Ministerio Público se cuestionó esta situación y ahí acordamos que todo lo que sea reconocimientos en torno a este tema de la condecoración Abraham Valdelomar debería hacerse ciñéndose estrictamente lo que dice esta Ordenanza e inclusive ahí el que habla planteó que deberíamos modificar esta Ordenanza Regional porque limitaba precisamente lo que quiere hacer el Presidente, condecorar a la Ministra, si viene el Presidente de la República, en cumplimiento de esta Ordenanza no podríamos tampoco condecorarlo porque estaríamos yendo en contra de esta Ordenanza, yo planteé ahí en esa fecha que se modifique esta Ordenanza Regional porque era muy restrictiva de lo que corresponde al reconocimiento a las autoridades, entonces eso quiero que quede en claro consejero porque ahí se dijo que en adelante no deberíamos

otorgar de ninguna manera estas condecoraciones si no están en el marco legal, lo que si yo mas bien le pido al Presidente es que a través de sus asesores puedan promover a que se genere un proyecto de Ordenanza Regional que modifique esta condecoración para que se pueda ceñir a lo que quizás el Presidente quiere que se haga un reconocimiento a personalidades que puedan venir aportar en beneficio, al desarrollo, a la reconstrucción del Gobierno Regional en estos momentos críticos y difíciles Consejero Delegado.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien Consejeros, Consejero Delegado, estoy solicitando una reconsideración ya que en realidad una condecoración ya fue entregada a la Ministra, en realidad y en caso de no aprobarse ahora tendría que solicitar la devolución por Acuerdo de Consejo de la condecoración, señores el Presidente de la República fue condecorado también, quiero indicarles, acá se ha dado el caso tal vez se cometió un error perfecto para eso está la sapiencia de todos los consejeros; entonces le estoy solicitando una reconsideración a esta votación para que se vea el caso y si creen conveniente este Consejo reconsidere el caso.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, si usted pedía interpretación sobre lo que ha sido la votación, lamentablemente un tema mal llevado sobre esta condecoración que se pide a la Bandera de Guerra porque no tiene la culpa ni el Presidente Regional ni nosotros sino los incapaces de los asesores que tiene el Presidente Regional en donde ni si quiera han podido trabajar el tema en consenso con el Consejo Regional para ver una solución loable y satisfactoria a este problema suscitado, lamentablemente Consejero Delegado hemos votado y se establece que durante los periodos según el Reglamento de sesiones extraordinarias solo se podrán tratar los temas materia de la convocatoria salvo que el pleno apruebe incluir otros temas urgentes, lamentablemente el pleno se da a conocer por mayoría simple o por mayoría más una, lamentablemente no ha sido así el resultado, por lo tanto no debería entrar a orden del día y mas bien que esto sirva una llamada de atención para los asesores que nuevamente pagados con sueldos extraordinarios, 8 mil soles, 9 mil soles y ni siquiera Consejero Delegado pueden plantear un buen Acuerdo al Consejo Regional para el tema de las ni siquiera de las condecoraciones, eso es todo Consejero Delegado.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, acá hay un tema que el consejero parece que acá viene con ganas de hacer líos, no de legislar, esto tal vez que no es el Congreso que está una mayoría por el APRA gracias a Dios, en realidad no le voy a permitir que usted constantemente ataque a mis funcionarios de incapaces, primero califíquese usted como persona, como todo y después califique a las otras personas; en ese sentido, quiero ser claro, acá basta ya el tema de incapaces de esto o aquello, cuando usted es el único capaz, lo nombro asesor por favor como ya tiene un sueldo no va a poder cobrar otro sueldo, a esto llegamos Consejero Delegado, yo he pedido una reconsideración, sí el Sr. Alex está totalmente cerrado al tema, tendré que pedir pues a la Ministra que no le podemos dar y que devuelva la condecoración porque si esto no se aprueba eso es el mecanismo que el ejecutivo tiene que seguir, no podemos dar a La Bandera de Guerra, perfecto señores, no podemos dar a La Policía de la Fuerza Aérea perfecto, esto en realidad lo dejo a ustedes en su conciencia y he solicitado retirar estas cosas lamentablemente se ven cuando se quiere crear situaciones hacia un Gobierno Regional y acá no debemos caer en esas provocaciones ni debemos caer en esas situaciones, dejo al Consejo Regional si cree conveniente que vea que le estoy enviando un documento que no podré condecorar por un Acuerdo de Consejo Regional, gracias señores en el tema y señor me estoy retirando porque creo que se ha agotado el tema, ya lo ha dicho el Sr. Alex Pillaca que no se puede, gracias, con su permiso señores gracias hasta luego.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros estamos convirtiendo nuestra sesión en algo que no debemos permitir que las cosas sean así, por favor Sr. Alex Pillaca vamos a tener que deponer nuestras actitudes si queremos que esta sesión de consejo llegue a buen término, por favor yo creo que en todo caso les pido cinco minutos de intermedio para poder discutir este tema.

La Consejera LOZANO: Por favor señores consejeros, consejero Suíney, tomemos la calma, a veces es bueno mejor callarnos que atorgar, por favor quiero decirles no que el año pasado se otorgó esa condecoración a la Ministra de Turismo, a la Dra. Mercedes Araoz, ya la condecoración ya ha sido dada yo espero que ustedes reconsideren este pedido y podamos regularizar esa entrega porque qué mal haríamos después de haber condecorado a una Ministra que de

todas maneras ella aporta sus conocimientos, aporta su trabajo, aporta toda una gama de experiencias para sacar adelante al turismo y ha aportado también para el turismo de nuestra región, después de haberle otorgado la condecoración en una sesión de consejo nosotros desestimemos esa condecoración, entonces yo hago un llamado y una reflexión y pedir también pues cinco minutos de intermedio para relajarnos un poco los ánimos.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, hay un desorden que yo pido que se de una disciplina al consejero Cabrejas, por favor Reglamento Consejero Delegado por favor.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Justamente por eso señores les estoy pidiendo de que ya dejen esa manera de proceder antes las sesiones de Consejo, estamos asumiendo en todo momento, por favor, bueno en todo caso los cinco minutos proceden.

Siendo las 12:19 p.m. se dio un receso.

Siendo las 12:48 p.m se dio reinicio a la sesión.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros regionales habiendo tenido los cinco minutos de receso vamos a reiniciar la sesión extraordinaria y para la cual voy hacer lectura de las reglas de orden en las sesiones.

Disciplina parlamentaria

Artículo 51:- El Presidente Regional tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Consejeros que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

a) Conceder el uso de la palabra en los términos reglamentarios o según lo que acuerde el Pleno. También puede conceder un tiempo adicional cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar, o concordar conceptos y posiciones. La ampliación no podrá exceder de tres minutos.

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Consejero impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo

reconviene. Si el Consejero persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Consejero se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción a que se refiere el Inc. b) del artículo 20° del presente Reglamento”

c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido. Puede suspender el uso de la palabra al Consejero que persista en su actitud, luego de llamarle dos veces la atención.

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Consejo y las personas. Aplicando de ser necesario las sanciones reglamentarias.

e) Ordenar el desalojo de la Sala de sesiones de personas extrañas a la sesión, cuya presencia perturbe el normal desarrollo de la misma.

f) Ordenar el desalojo del recinto o de los alrededores de la Sala de Sesiones cuando se produzcan desórdenes, sin perjuicio de la responsabilidad de los infractores.

g) Suspender la sesión hasta que se restablezca el orden en la Sala, y convocar a los Consejeros a reunión reservada para armonizar criterios sobre el normal desarrollo de las sesiones.

Periodistas, fotógrafos y visitantes

Artículo 52:- Los periodistas y fotógrafos acreditados y los visitantes debidamente registrados permanecerán en los lugares asignados en la Sala, evitando perturbar el normal desarrollo de las sesiones, caso contrario se procederá al desalojo.

Personal del Consejo

Artículo 53:- En la Sala sólo permanecerá el personal estrictamente necesario.

Bien yo creo que estos artículos nos van ayudar a mejorar nuestra conducta dentro de las sesiones y espero que en adelante sepamos comportarnos a la altura que esta sesión lo requiere como miembros del Consejo Regional.

Bien, yo creo que ya habiendo hecho estas recomendaciones que son necesarias pasemos a la orden del día a discutir los temas de la agenda, así es. Bien, el primer punto de la agenda trata sobre el informe de los Directores,

representantes del Gobierno Regional ante las Empresas Prestadoras de Servicio y Saneamiento. Estando presentes acá los Directores que son representantes del Consejo Regional, vamos hacer el pedido para que puedan presentar su informe de una manera sucinta, empezaremos como no en todo caso EMAPISCO por favor el representante que haga su informe.

EL ING. CARLOS FERNANDO GARCÍA HUAMÁN, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA E.P.S. EMAPISCO-PISCO:
Señores Consejeros Regionales de Ica muy buenos días. Señores, quien le habla como miembro del Directorio en representación del Gobierno Regional en la provincia de Pisco vamos hablar sobre la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Pisco, EMAPISCO S.A.

EMAPISCO se constituye con una aplicación del Decreto Supremo autorizado por Semapa en tiempos de 1993 y estamos ahora con la nueva ley de Empresa Municipal, la cual están gobernadas por la Municipalidad Provincial de Pisco con 74% de acciones y acciones mayoritarias de la Municipalidad de San Andrés con 14% y el distrito de Túpac Amaru con 12% de acciones donde tenemos la Junta de Accionistas y los miembros del Directorio de EMAPISCO.

La misión de EMAPISCO es constituirse con una empresa de reconocido prestigio y prestar los servicios de saneamiento básico en la provincia de Pisco, su misión es abastecer de óptimos servicios de agua potable y desagüe en términos de calidad, continuidad y cobertura de oportunidades con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios. El ambiente de responsabilidad de EMAPISCO se encuentra en los distritos de Túpac Amaru, San Andrés y Pisco cercado pero nosotros también ya estamos dando agua al distrito de Independencia y San Clemente que ya próximamente estarán también coberturados con la nueva ley de contrato de explotación.

El mercado de EMAPISCO mayormente está en los distritos de Túpac Amaru, Pisco y San Andrés, pero éstos están siempre bajo la fiscalización de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y nosotros observamos un manejo económico el cual tenga una sostenibilidad en la gestión y garantizar proyectos del mejoramiento de ampliación de esos sistemas.

La población urbana atendida por EMAPISCO de los distritos que señalamos tiene un promedio de 80,711 habitantes, podemos hablar de un diagnóstico comercial de la E.P.S EMAPISCO S.A en la cual nosotros tenemos un aproximado de 25 mil viviendas que se dividen en suelos residenciales y no residenciales. Al 31 de Diciembre del 2008 contamos con 18,249 conexiones de agua potable de las cual 67.5% se tiene en calidad de activas y un 32.5% en calidad de inactivas, este gran porcentaje por el colapso que hubo en el sismo el 15 de agosto del 2007; en las conexiones de agua potable distrital están en un 90.8% categoría doméstico 1% de categoría social 6.5% categoría comercial y 1.5% categoría estatal y 0.2% la categoría industrial.

Al 31 de diciembre del 2008 contamos en conexiones de alcantarillado con 15,098 conexiones de alcantarillado de las cuales tenemos 10,312 un 68.3% están en calidad de activas y 4,786, 31% en calidad de inactivas después del colapso, en total de conexión de alcantarillado inscritas 89.8% que corresponde a la calidad doméstico y 0.3% a la calidad industrial.

Comunicamos nuestra cobertura de servicios estamos con porcentaje de meramente alto, no tenemos un problema en los servicios tanto de agua potable y alcantarillado.

El volumen producido por EMAPISCO tenemos un promedio anual de 9 millones 385 mil metros cúbicos y el volumen facturado de 2 millones 942 mil, una agua que no está contabilizada en un 68.60% porque tenemos problemas en algunos sectores por pérdidas operacionales, fugas de redes y conexiones piletas y agua que se están dando en los distritos como lo estaba indicando al sector de Independencia y San Clemente pero estamos ya trabajando sobre el sistema de micromedición para poder nosotros ese volumen que no ha facturado comenzar a reactivar nuestro sistema comercial y también estamos vendiendo ya el agua a los distritos de Independencia y San Clemente con macro medidores.

La facturación del 2008 tenemos del 2 millones 942 mil metros cúbicos, tenemos un promedio alrededor de 2 millones 800 mil promedio de facturación mensual, de las cuales tenemos 233 mil nuevos soles como promedio, alrededor de la cobranza de pensiones de agua tenemos 2 millones 544 mil nuevos soles

que comparado con la facturación del mismo período demuestra una deficiencia de cobranza total de 90.9%.

En la etapa del 2007 en la etapa del post sismo, no se facturó los meses de setiembre y octubre prácticamente la cobranza fue cero, en los meses de noviembre a diciembre se facturaron al 50% claro esto debidamente coordinado con la SUNASS porque en este momento nosotros estábamos dando el servicio de agua por medio de los tanques cisternas.

La problemática que tenemos en EMAPISCO es sabido como todas las EPS tenemos un deficiente en software que estamos ya implementando, el Plan Operativo Institucional, también estamos implementando ya para su aprobación, el software genera muchas fallas siempre en los reportes y no nos da una información para tomar decisiones generando un alta carga de trabajo en la oficina de informática, por otro lado existe una base de información catastral actualizado, estamos comenzando haciendo con una consultora para poder llevar el catastro que se encuentra obsoleta.

Sobre el diagnóstico operacional nosotros tenemos una cobertura de agua del 79.02% como han hablado, cobertura de alcantarillado de 65.8% de la población (ininteligible), nuestra producción de agua (ininteligible) a 9 millones metros cúbicos y estamos atendiendo Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca. La continuidad del servicio de agua potable ha sido muy importante a partir después del terremoto nosotros bajamos a nivel de 4 a 5 horas porque los servicios de alcantarillado sufrieron un colapso, entonces el día de hoy ya al 2009 estamos dando un promedio de 12 horas en bajo Pisco y San Andrés en 14 horas donde también el Pueblo Joven San Miguel y Túpac Amaru estamos en un promedio de 24 horas en los sitios bajos, nosotros estamos ya haciendo los estudios para un reservorio que se va a instalar en Túpac Amaru el cual va a coberturar esas horas que no se está dando en el pueblo de San Miguel y por el Gobierno Regional el reservorio que se ha proyectado para hacer en el distrito de San Andrés.

El control de calidad de agua en Pisco ha sido muy importante a partir del terremoto, durante el tiempo que hemos estado no ha ocurrido una epidemia que se pudo haber dado, se inicia el control máximo con los organismos cooperantes que nos apoyaron y tenemos una eficiencia del 99.15% en la

calidad del agua, en las aguas tratadas también tenemos valores óptimos en la cual estamos siempre cuidando eso.

La problemática de EMAPISCO siempre está por el volumen de almacenamiento ya que tenemos carencia, solamente tenemos tres reservorios de los cuales el de Túpac Amaru de mil metros cúbicos está trabajando, el de 4 mil 500 metros cúbicos que trabaja entre el cercado de Pisco y San Andrés y el R1 que ya está colapsado no nos está sirviendo en este momento, estamos tratando ya de iniciar el trabajo porque en realidad en Pisco tiene una buena captación de recursos hídricos lo cual nos promete nosotros poder seguir una continuidad en los años venideros.

Después vamos a simplificar la galería de filtración de Cabeza de Toro, la línea de conducción de Cabeza de Toro, esta de Cuchilla Vieja es el proyecto que se ha aprobado para hacer sus modificaciones ya que siempre durante el colapso estuvo algunas zonas dañadas. Aquí el sistema de agua potable podemos indicar aquí que la captación de recursos hídricos en las galerías filtrantes de Cabeza de Toro el cual como lo he manifestado el reservorio de Villa Túpac Amaru que está señalado para tanto la vía y el Pueblo Joven San Miguel el reservorio el R2 es para todo lo que es la zona de Pisco y San Andrés.

El sistema de alcantarillado de Pisco, tenemos dos zonas, una que solamente está integrada a lo que es la vía Casalla y San Miguel con sus pozas y el de Pisco netamente así con San Andrés donde después del colapso que hubo el 15 de Agosto la interceptora Abraham valdelomar fue el que nos hizo prácticamente hacer funcionar el sistema de alcantarillado ya que la cámara de bombeo de Leticia había tenido problemas y es por eso que nosotros bajamos el volumen de consumo de agua para poder recién dar con esta nueva obra interceptora de Abraham valdelomar y el colector industrial que viene al ingreso a Pisco fue lo que han ido dando prácticamente la solución a los problemas. Las obras ejecutadas del 2008 tenemos un promedio de 7 millones y medio por el FORSUR en la cual nosotros tenemos un promedio de renovación de 22 kilómetros que habido la ciudad de Pisco por estas obras de FORSUR sobre el saneamiento de colectores secundarios que habían colapsado después del terremoto.

Las obras en ejecución tenemos la Rehabilitación para el año 2009 de Gonzáles Prada es la parte norte de Pisco, la zona de la calle Callao que es el centro de Pisco y la zona sur que es la calle de La Esperanza que es el sector de la Esperanza, estas obras están en ejecución y tenemos también obras de la laguna de oxidación y proyectos aprobados como le decía está la rehabilitación de las líneas de conducción después el reservorio de San Andrés es por el Gobierno Regional lo cual aprovecho para solicitarle que este proyecto se pueda aprobar y dar su ejecución este año, (ininteligible) el distrito de Túpac Amaru también está por FORSUR.

La situación administrativa financiera de EMAPISCO podemos definirla en el siguiente cuadro: El 2008 nuestra situación financiera siempre se ha mantenido negativa menos 2 millones y el 2007 menos 13 millones donde 10 millones se castigaron el 2007 por el problema de los servicios colapsados de las conexiones de los colectores secundarios.

Las ventas anuales contabilizadas en EMAPISCO es un promedio de 2007 de dos millones y medio y 3 millones 400 mil el año 2008 en la cual podemos decir el 2007 no se facturó lo que hemos conversado, no se facturó los meses de setiembre y octubre y solamente 50% entre noviembre y diciembre aparte de las conexiones clandestinas, acá hay que hablar por depreciación tengo valores al igual las cargas de CTS de trabajadores y la prohibición de la cobranza dudosa que es el tema de morosos en el 2007 no podíamos hacer cobranza después del terremoto y tenemos al año 2008, 371 mil soles que estamos incrementando catastro para poder solucionar este problema de esta cobranza dudosa.

Al 31 de diciembre tenemos el pasivo no corriente de ganancias diferidas transferencia FORSUR el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de 7 millones 941 mil (ininteligible) interno, préstamo de FONAVI que se hizo para los trabajos de líneas de conducción en el 2000 deudas de CTS, Essalud, SUNASS y SUNAT; en el caso de la SUNAT aparentemente gestiones anteriores nunca se habían reunido con SUNAT tenemos una deuda aparente de 7 millones y picos pero actualmente con una consultora ya hemos sacado los datos precisos y tenemos a la actualidad 743 mil soles el cual tenemos un tratamiento de 11 millones 800 mil.

El Balance General al 31 de diciembre del 2008 podemos observar el 2007 tenemos 56 millones, total pasivo patrimonio y el 52 millones 712 mil en el 2008, cabe indicar que el 2007 tenemos un patrimonio mayor porque fueron las transferencias de FORSUR hacia el 2008 para ejecutar las obras, es por eso que se encuentra con ese aumento de capital.

Agradezco la oportunidad y los señores consejeros del Gobierno Regional para poder permitirme dar un momento acá hacer una pequeña exposición de los trabajos que tengo encomendado por el Gobierno Regional; también podemos decir que nosotros hemos tenido la oportunidad de estar en la conferencia de saneamiento en el 2008 donde tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Lima que fue organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción aparte el Ministerio de Salud y el Ministerio del Ambiente con la cual estamos tratando de generar nuevos conceptos de aplicación para la EPS's sobre todo en la mejora de la actividad de la Empresa Prestadora de Servicios. Uno de los logros que veo y solicito también a su Consejo Regional es el apoyo ya que hay cuatro planes de desarrollo estratégico que están haciendo los Gobiernos Regionales de La Libertad, Lambayeque, San Martín y Cajamarca de los cuales estos planes pilotos están haciendo de que sea un desarrollo sostenido de los programas de mejoramiento y saneamiento a nivel nacional. Alguna consulta, le agradecería, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros han escuchado el informe presentado por el representante ante EMAPISCO, la consulta para una aclaración.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio al expositor Consejero Delegado, se habla que del agua no contabilizada en volúmenes producido metros cúbicos son 9 millones 300, esa es la medida, esto como se dice agua no contabilizada luego se habla de volúmenes producidas volúmenes facturados, en estos términos podría de repente explicar un poquito más; entonces ¿cuál es el volumen de agua en total abastecida?, luego sí hay una contabilización del aforo de lo que se refiere el aguas servida o el agua ya utilizada y si se contempla algún proyecto de planta de tratamiento de aguas servidas, la pregunta es entorno Consejero Delegado la preocupación actual sobre la disponibilidad de agua y su uso en cuanto a la cultura del uso de

agua, en cuanto a su preseveración y finalmente no ver dentro de un plan integral estratégico digamos ir ya planteando a futuro lo que se viene con respecto a su futura escasez pues en torno a eso sí la pregunta está clara sobre los volúmenes de ingreso y salida y su mantenimiento para los proyectos de planta procesadora de agua gracias.

El Consejero PILLACA: Adicionalmente también para que pueda responder dos preguntas. Consejero Delegado todos sabemos que después del 15 de Agosto la ciudad de Pisco quedó igual que otras, una ciudad bien devastada y su situación entendiéndolo que ha sido un colapsamiento total del sistema de desagüe y parte también del sistema de agua, en todo caso el representante por el Gobierno Regional en EMAPISCO ¿cuáles son las acciones que ha visto usted? y ¿cuáles son las soluciones que se viene generando?, entendiéndose que quienes hemos viajado a Pisco vemos todavía a una ciudad bombardeada, con problemas de abastecimiento de agua y con problemas también de las redes de desagüe que en estos momentos en muchas zonas están colapsadas, entonces ¿qué se ha hecho, qué ha hecho usted como representante del Gobierno Regional para pedir que se agilicen estas situaciones?, porque entiendo todavía hay una situación de reclamo permanente sobre el tema de agua y desagüe después del 15 de Agosto del año 2007.

EL ING. CARLOS FERNANDO GARCÍA HUAMÁN, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA E.P.S. EMAPISCO-PISCO:

Bueno, gracias. La respuesta al consejero Suíney, quisiera decirle que nosotros tenemos dos galerías de filtración la de Cabeza de Toro y la terna que es la de Pampas de Ocas, a los 15 días de ocurrido el terremoto prácticamente nosotros hemos abastecido el agua con la galería de filtración de Pampa de Ocas ya que teníamos problemas con el colapso de la galería de filtración de Cabeza de Toro. Nosotros tenemos un caudal de la tubería de 400 litros por segundo y es rentable, este proyecto se hizo en el 2000 con aporte de la KFW y la supervisión (ininteligible), en nosotros una de las primeras acciones que tomamos a partir del terremoto fue inmediatamente ver el problema de la solución del agua y del alcantarillado y es por eso que se corta inmediatamente los servicios de alcantarillado pero el servicio de agua potable fue inmediata, fuimos apoyando por cisterna, por diferentes cooperaciones de organismos tanto y de EPS's amigas como de Cusco, Ayacucho, Junín entonces esos temas lo pudimos aclarar en su momento.

El tema de acciones también podemos hablar que nosotros en Octubre del 2007 pudimos tomar una solución al tema de que nosotros teníamos una deuda con la KFW de Alemania sobre 5.5 millones de marcos alemanes, los cuales por una condonación con la KFW eso 22 millones de soles que tenía que pagarse en 30 años han sido condonados; estamos en este momento en acción del plan maestro optimizado, es la eficiencia que debe de tomar una EPS's durante los 30 años venideros y por eso podemos hablar que nosotros tenemos al momento tenemos ya proyectos que pueden ser al futuro sobre las captaciones de recursos hídricos nuevos como por ejemplo el estudio con una ONG Española Chilena en la cual estamos viendo si más adelante es rentable utilizar el agua de mar para poder nosotros tener esta captación como recurso alterno, el plan maestro optimizado el día de hoy se está viendo ya como la consultora está para exponerse en la Superintendencia Nacional de Saneamiento y en la próxima semana debe estar aprobado por nosotros los Directores ya que este es el plan estratégico para que nosotros podamos accionar en los diferentes problemas que suceden de orden comercial, de orden operativo los cuales también nos van a generar un presupuesto tarifario que sea el conveniente ya que actualmente nosotros tenemos el apoyo tanto de los gobiernos que estamos viendo, (ininteligible) aparte de FORSUR, el Ministerio de Vivienda, Construcción, el Gobierno Regional, sobre el tema también de el alcantarillado como le dije hay 22 kilómetros ya que se han efectuado el 2008, estamos conversando con la obra del 2009 son seis kilómetros de líneas que se están preparando, son nuevas las líneas y tenemos los proyectos a futuro de la línea de conducción son 17 kilómetros de rehabilitación y la construcción de 02 reservorios, entonces por ese tema de agua no existe todavía en la provincia de Pisco, el sistema de alcantarillado lo estamos prácticamente dando solución en una debido programa ya que los fondos no vienen inmediato, por ejemplo en la parte principal de Pisco cercado ya estamos con los expedientes para que antes de que se asfalte por la Municipalidad Provincial de Pisco se esté tomando la rehabilitación de las tuberías de agua ya lo que hemos estado inmediatamente después del terremoto se ha estado haciendo es el saneamiento del alcantarillado.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, solamente la pregunta era porque la respuesta no ha sido, volúmenes de agua nada más si se conoce la cantidad de agua que está ofreciendo EMAPISCO en volúmenes nada más, es la pregunta si se conoce la cantidad en volúmenes totales de agua que está ofreciendo

EMAPISCO, la cantidad de volumen de agua que impregna a través de lo que son aguas servidas, sí es que se conoce sí es que se tiene una cantidad aproximada y sobre la planta de tratamiento de agua porque pareciera que por lo que específica acá en el informe pareciera que fuera Laguna de Oxidación, entonces solamente para esos puntos concretos consejero nada más.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, creo que lo que está solicitando es un balance de agua en el sistema.

EL ING. CARLOS FERNANDO GARCÍA HUAMÁN, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA E.P.S. EMAPISCO-PISCO:

Bien, nosotros lo hemos dicho que tenemos un caudal de 400 litros por segundo en la captación de la galería filtrante de Cabeza de Toro, de las cuales nosotros tenemos un promedio de 800 mil metros cúbicos mensuales y llegamos a un promedio de 9 millones 385 mil anual el 2008, el volumen facturado es lo que refleja 2 millones 942 mil, una agua no contabilizada de 68.66% lo cual le podemos decir porque la línea de conducción está más de 30 kilómetros del cercado de Pisco, estamos hablando de la zona de Humay; entonces hay sectores como en Independencia en la cual son sitios de agricultura en los cuales a veces rompen la tubería y están prácticamente saliendo de esas tubería aguas que no están contabilizadas, por eso estamos haciendo un trabajo de macro medición porque ya lo estamos vendiendo agua al distrito de Independencia igual que al distrito de San Clemente con la obra que hace poco hizo el Gobierno Regional. Sobre el tratamiento de residuos sólidos, nosotros tenemos una hermosa laguna de oxidación que fue hecha en el 2000 por KFW, estamos hablando por eso tenemos una deuda la cual ha sido condonada por la KFW y esos tratamientos prácticamente Pisco se puede decir que está operando en un 92% de esa capacidad porque estamos renovando nuevamente colectores primarios que eso lo está haciendo el Concejo Provincial de Pisco por un monto como le decía hace un momento el colector y nosotros teníamos ahorita el interceptor es Abraham valdelomar y los colectores primarios que hicieron en este caso colapsaron el de la calle San Juan de Dios y el colector del centro base de la cámara de bombeo de Leticia eso prácticamente son obsoletos en este momento, pero como le digo ya está haciendo con 13 millones de soles el cual ha destinado FORSUR se están haciendo obras de

colectores primarios, los cuales prácticamente darían el 100% de la capacidad de la laguna de oxidación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo quisiera hacerle una consulta, entendemos de que esta Empresa Prestadora de Servicios básicos que es fundamental para el desarrollo de la ciudad pero también como empresa tiene que ser rentable para poder seguir creciendo pero usted nos está mostrando que hay un 68% de agua del sistema que no es contabilizada ni cobrada, ¿cómo piensa solucionar este problema?, usted nos hablaba de macromedición probablemente la micromedición también sea necesaria; sin embargo mientras no se pase a azul la administración, definitivamente la empresa tiende incluso a colapsar, entonces ¿qué medidas están adoptando y de qué manera está aportando usted para ese mejoramiento?.

EL ING. CARLOS FERNANDO GARCÍA HUAMÁN, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA E.P.S. EMAPISCO-PISCO: Bien, como decía en este momento ya tenemos la acción primera que se ha tomado es Plan Maestro utilizado que es el plan a largo plazo, hay que entender que nosotros entramos casi un mes antes del terremoto con el cual nosotros hemos encontrado EMAPISCO pues en los niveles de gestiones anteriores son diferentes ahora con un representante del Gobierno Regional de la Cámara de Comercio, de los colegios profesionales al cual se le da otra visión, otra sostenibilidad ya que aparentemente las gestiones como le digo habían deudas prácticamente impagables no estaban bien sustentadas y los fondos que contaba la empresa tampoco no estaban bien en los balances generales, al día de hoy podemos decir estamos nosotros ya generando con nuevos funcionarios la realidad de EMAPISCO para poder partir de un punto de vista inicial que es el plan maestro optimizado hacia largo plazo porque sin ese indicador de gestión nosotros no podemos, eso es unas de las primeras acciones. Otras acciones que estamos tomando también es la utilización de nuestro ROF del MOF y de otros indicadores que nos van a permitir a nosotros ir dando prácticamente a la EPS una situación confiable sobre su parte negativa porque esto lo hemos encontrado así y lo estamos mas bien manejando de una forma que se está llevando con el fin de subsanar errores de anteriores gestiones porque hemos encontrado por ejemplo, tenemos de las auditorías internas y externas, documentos que no existen, no habido la

Contraloría, no se han efectuado con una situación un poquito extensa no se ha dado indicadores malos y negativos pero aparentemente ahora estamos nosotros actualmente tomando acción por ejemplo del software comercial es una parte fundamental para que EMAPISCO crezca económicamente, estamos saneando la parte de software, estamos saneando el catastro que hemos hecho un convenio con el Instituto Tecnológico Pisco el cual los jóvenes de ese Instituto están haciendo un catastro inicial de los indicadores tanto de agua potable y alcantarillado, entonces las soluciones nosotros no lo vamos a tener inmediatamente estamos solucionando y esperamos que el 2009 teniendo un indicador sostenible en el tiempo vamos a poder nosotros cumplir con los objetivos de accionar y sobre todo quien les habla siempre está fiscalizando las obras en el mismo campo de los hechos ya que como soy Ingeniero estoy en el campo de los hechos para poder subsanar y las acciones como lo digo tanto del índole comercial, índole gerencial, operacional y la parte fundamental que es el desarrollo sostenido de EMAPISCO.

Otro de los temas es que nosotros hemos ingresado a la Asociación Nacional de EPS anexa el cual en Diciembre estamos aportando conocimientos y nos están preparando también a técnicos para que nosotros, esos indicadores se vayan modificando a través del tiempo en un desarrollo sostenido de la EPS.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien Señores vamos agradecer la participación del representante, ¿alguna pregunta?, sí.

El Consejero CHACALIAZA: Para que precise la tarifa de agua domiciliaria, comercial o con qué concepto hacen los cobros por metros cúbicos, especifique ese punto.

EL ING. CARLOS FERNANDO GARCÍA HUAMÁN, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA E.P.S. EMAPISCO-PISCO: Emapisco tiene una tarifa social está a una altura promedio de agua de 14.10 soles mensuales, el otro de tarifa doméstico a un promedio de 20 metros cúbicos de 25.30 soles porque EMAPISCO a partir que su micromedición de 8 mil medidores bajó a 800 de medidores prácticamente no tenemos los indicadores por eso es unos de grandes retos de buscar la micromedición para que eso sean los balances reales de los consumos y también nosotros podamos

tener este indicador y podemos reactivar las pérdidas que tenemos porque aparentemente tenemos una línea de 30 kilómetros el cual no podemos tampoco medir en su defecto en un momento determinado, el costo aproximado es 0.83 centavo de metros cúbicos.

EL CONSEJERO SUINEY: Gracias Consejero, ya ha expuesto me parece esa exposición del representante de EMAPISCO de parte del Gobierno Regional solamente que quede como alcance, anotación hacia el Ingeniero cierto, de que en cuanto a la laguna de oxidación que dice que es y que son hermosas solamente que quede como nota ahí para quien está exponiendo que sería bueno en algún momento no porque finalmente también es parte de fiscalizador que pueda en algún momento quizás hacer una inspección digamos en cuanto a su constitución química, en cuanto a los estándares de recibos con lo que llega estos afluentes de la laguna de oxidación porque finalmente todas ellas descargan al Río Pisco, se habla alrededor de 800 mil metros cúbicos mensuales que se descargan al Río Pisco, el detalle sobre el análisis de agua en cuanto a como es que llega es un tema que ya quedaría como trabajo posterior no o el consejero tiene de repente esa referencia pero en fin lo que se trata es hacer saber a todos los que vienen acá a exponer es que lo que necesitamos es crear la conciencia del agua en la región de Ica o sea así es el tema que queremos incidir Consejero Delegado en cuanto a su uso y su buen uso y también la forma cómo se desecha, es solamente como mensaje para todos los que exponen gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien agradecemos su participación.

EL ING. CARLOS FERNANDO GARCÍA HUAMÁN, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA E.P.S. EMAPISCO-PISCO: Nosotros, las aguas tenemos un tratamiento en laguna de oxidación los cuales tenemos los valores por eso que en la diapositiva bueno aparece una parte, nosotros tenemos ya un convenio con SEDAPAL para poder nosotros en estos tratamientos de aguas, de residuos sólidos lo estamos ya prácticamente buscando soluciones de que esta alternativa sea ya no un producto desechable sino sea para los, esa agua sea tratada para los jardines para venta de sitios de repente de recursos primarios que sería la alfalfa del sector agricultura,

entonces eso se está haciendo eso, ya estamos en proceso de tratamiento y sobre la salud tenemos la Organización Panamericana de Salud que nos está financiando un programa de mantenimiento sostenido de lo que es salud sanitaria y prácticamente con esos objetivos y educación estamos nosotros cumpliendo también con programas tanto de índole radial y de comunicación, estamos cumpliendo con el tema de salud sanitaria y también el recurso hídrico no es renovable con el cual nosotros estamos viendo posibilidades alternas de este recurso, ahora el tema de que hay una cantidad fuerte de fuga eso lo estamos tratando porque es la parte fundamental de la venta de aguas y por eso este tratamiento de aguas también se está llevando a cabo ya un apoyo de SEDAPAL que es una empresa que ya tiene más conocimiento de estos temas para que nosotros tengamos también ese control de calidad y ese tratamiento sea de mayor y aceptable como EMAPISCO lo necesita.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, volvemos agradecerle su participación para que pueda ingresar el representante de Nasca nos vamos a otro extremo.

El Consejero FALCONÍ: Yo quisiera pedirle al Ingeniero que la diapositiva que nos ha hecho llegar que ahorita coordine con el Secretario General y a su vez nos haga llegar también con un medio magnético, ya eso es todo.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien el representante de Nasca por favor.

EL SR. CARLOS MAILLARD VEGA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS EMAPAVIGSSA-NASCA: Muy buenas tardes mi nombre es Carlos Maillard Vega, fui nombrado por el Gobierno Regional el 23 de Junio del año pasado como representante en el Directorio de EMAPAVIGSSA pero recién este 26 de enero se nos incorporó al Directorio, el tema de la incorporación ha sido bastante ardua, bastante difícil porque en la anterior gestión municipal era reacia digamos a los cambios que propugnaba la ley N° 28870 y el Decreto Supremo N° 010 de que los Directorios deberían contar con un representante del Gobierno Regional, de la Cámara de Comercio y del Colegio de Ingenieros; en este aspecto, como vuelvo a repetir recién el día

26 de enero fuimos incorporados, siendo su Presidente, el Ing. Edgar Rivera que es representante de la Municipalidad de Nasca, la Sra. Martha Cancho Durán, representante de la Municipalidad de Vista Alegre y el Ing. José Miguel Ramos, Director en representación del Colegio de Ingenieros, desde ese momento nosotros hemos tenido 03 reuniones de Directorio que son ordinarias con derecho a Dieta y nos hemos reunido cinco veces más durante el mes de enero y cuatro veces el mes de febrero, queremos hacer hincapié que hemos tenido muchas dificultades para recabar información por cuanto la Gerente General actual lamentablemente a veces consigna al Alcalde suspendido y demora o niega a darle información.

Otra situación quería disculparme con los señores consejeros, la brevedad de mi exposición y del informe porque recién el día de ayer en la tarde me avisaron que había la reunión hoy y he preparado esta información casi toda la noche, entonces un breve resumen sobre el diagnóstico de EMAPAVIGSSA es una empresa que se creó el 26 de Mayo de 1993 y en el mes de Julio de 1998 se incorporaron la localidad de Puquio, Cora-Cora y Andamarca, el marco legal es común a todas las empresas de servicio. EMAPAVIGSSA, cuenta en este momento con 39 trabajadores distribuidos 03 en Gerencia, 09 en Administración, 10 en el área comercial, 14 en el área técnica y en servicios personales 02. El sistema de abastecimiento de agua potable está compuesto actualmente por cinco pozos con un sistema de acueducto de bisambra llamado coación, galerías filtrantes, línea de impulsión, línea de conducción, línea de aducción y redes de distribución. El Abastecimiento de agua potable está muy limitado en cuanto a la cantidad, calidad y número de horas, en el mejor de los casos ahorita están en este momentos una hora al día, a pesar de que con las avenidas de agua este caudal se ha incrementado, el sistema de redes no tiene un catastro actualizado por lo que no es posible determinar por ejemplo la cantidad de válvula de distribución y se estima de las que existen actualmente solo hay un 20% operativas.

El sistema de agua potable y acantarillado de Nasca tiene un promedio de 50 años, ha sufrido dos terremotos, ha tenido y tiene un mínimo mantenimiento preventivo y es realmente obsoleto y casi todo el tiempo hay problemas de ruptura de tuberías y de agua potable y ruptura de las tuberías de desagüe, lo que ha causado en algunos sectores contaminación del agua potable, creando serios problemas, además las tuberías que deberían estar enterradas o

colocadas en las calles a 1.10 mt. en la mayoría de los casos tienen 0.80 centímetros lo que va contra las normas técnicas.

En cuanto se refiere a la recolección de las aguas servidas, aguas residuales, sus tuberías obviamente están colapsando, es normal ver en Nasca rupturas de este sistema lo que hace de que se cree una afectación al medio ambiente y a las casas aledañas a estas rupturas, existen dos emisores uno de San Carlos y el otro de Vista Alegre que conducen las aguas servidas a dos lagunas de oxidación que ya son obsoletas y están dentro del límite del casco urbano por lo cual el nuevo proyecto contempla su ubicación por Ocongalla- Pueblo Viejo. La empresa realmente presenta una seria situación financiera debido a un manejo inadecuado gerencial, su balance no muestra la realidad del mismo manteniéndose en activo cuentas que no se han sincerado que hace que se tenga un activo mayor que representa pues un maquillaje a la situación financiera de la empresa, tanto es así que en la última reunión que hubo en Lima el 02 de Febrero donde fue presentado el segundo informe del Plan Maestro utilizado en la Dirección Nacional de Sanidad del Ministerio de Vivienda, la gente de la SUNAT cuestionó cómo era posible de que estando EMAPAVIGSSA en los últimos años siempre en rojo, el (ininteligible) del balance 2008 presente utilidades, entonces todo eso ha hecho de que este Directorio y el que habla en particular se avoque a una revisión de los balances encontrando una serie de situaciones que se pueden explicar rápidamente. El tema de EMAPAVIGSSA es una empresa realmente con serios problemas de orden administrativos, de orden gerencial que no tiene la capacidad suficiente para desarrollar proyectos y estamos en este momento a la espera de los siguientes proyectos, el primero de todos es Pajonal, que es el proyecto de abastecimiento de agua potable que va a permitir incrementar el servicio de agua a la comunidad en un promedio de una hora a un promedio de 4 a 6 horas diarias podría ser un poco más pero dada la situación del sistema de abastecimiento o sea todas las tuberías no se pueden soltar toda el agua; el otro proyecto que tenemos es el proyecto de "Medidas de Rápido Impacto II", está siendo elaborado por el consultor Paredes Kuriyami y este es un proyecto que viene del año 2002 y que tubo que ser reformulado porque estuvo abandonado y el SNIP lo dio de baja, entonces se reformuló, este proyecto está a nivel de prefactibilidad, su inversión es del orden de los 7 millones de soles y está en estos momentos levantando observaciones en la OPI de la Dirección Nacional del Ministerio de Vivienda.

El otro proyecto que tenemos es el proyecto del Sistema de Abastecimiento, el sistema de abastecimiento de agua potable y acantarillado comprende todas las instalaciones de las tuberías tanto de agua potable como de alcantarillado y la construcción de unas nuevas Lagunas de Oxidación que sería en el lugar de Pueblo Viejo Ocangalla y serviría estas aguas residuales al ser tratadas en el sistema de Lagunas por decantación y con productos químicos, serviría sus aguas para crear un sistema de riego a la zona de bosque, este proyecto que lo está viendo el Consorcio Víctor Chávez Alfa Consul, está en este momento a nivel de perfil y no tiene financiamiento, esto ha sido seriamente cuestionado por la OPI el Ministerio de Vivienda porque los datos que habían tomado no estaban siendo compatibles con el proyecto de Medidas de Rápido Impacto, nosotros hemos ido a la ciudad de Lima para conocer en vivo y en directo como es la situación de los proyectos porque lamentablemente en EMAPAVIGSSA no había la información pertinente y no se nos daba las documentaciones.

Después tenemos el tema de la asesoría empresarial con GTZ que es Pro Agua que es una asesoría que está dando a EMAPAVIGSSA todo lo concerniente a la optimización de la gestión comercial así también como el asesoramiento de la gestión político social a través del programa de fortalecimiento institucional y de gestión, al respecto, ellos han estado muy preocupados porque lo que querían es que el programa de entrenamiento, los programas que estaban haciendo no deberían parar porque ellos hacen un esfuerzo, hacen una inversión y están un poquito preocupados porque en enero se paralizó por orden de la Gerencia General el sistema de reactivación de los inactivos que en Nasca es una buena cantidad; entonces estos son en resumen lo que nosotros hemos podido apreciar en este mes que hemos estado en Nasca en el Directorio y podríamos darle algunas cifras que se han obtenido de otros informes, por ejemplo los accionistas de EMAPAVIGSSA son la Municipalidad Provincial de Nasca que tiene el 51.6%, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre que tiene el 22.4% la Municipalidad de Paríacochas 12.7%, la de Lucanas 11.1% y la Municipalidad Distrital de Carmen de Salcedo con 2.2%, esto es una situación bastante suí generis porque en el caso por ejemplo de designar al Director representante de la Cámara de Comercio se tiene que entre cuanto una Empresa Prestadora de Servicios tiene en ámbito a dos regiones, en el caso de la Cámara de Comercio tiene que ser la región que tenga el menor número de usuarios en este caso sería Ayacucho pero da la casualidad de que

EMAPAVIGSSA no ofrece ningún servicio a estas provincias, ni la facturación ni nada, solo fue hecho esta sociedad para lograr unos préstamos que dieron hace algunos años a través de una ONG.

En cuanto se refiere a la producción de agua, el promedio de la producción de agua es de 1'875,000 metros cúbicos en el año 2007 y el volumen facturado equivale a un 1'272,000 o sea que el agua que no se contabiliza está en un promedio del 32% y el promedio de los últimos 7 años es 45%, o sea cada 100 metros cúbicos de agua que se produce mas o menos en los últimos 7 años el 45% no se ha contabilizado y esto no solo se debe a la mala calidad o ya la obsolescencia de la conexión de las tuberías sino también aquí hay muchos clandestinos, eso es un grave problema que hay en Nasca.

En cuanto se refiere a los indicadores de gestión, por ejemplo la cobertura de agua tenemos en el año 2005, 68%, el 2006 71%, 2007 el 71% y la cobertura de acanteriorillado estamos en un promedio de 76% en los últimos tres años. El caso de las conexiones de activas e inactivas, estamos en un promedio de las activas en 72% de alcantarillado y 28% en no activas y el caso de agua potable estamos en un 75% de activas y un 25% de inactivas, estamos hablando de alrededor de 10 mil viviendas que tienen estos servicios y en lo que refiere a conexiones, el orden en el sistema de conexiones, el doméstico está en el orden de 93%, comercial 6.7% y el industrial prácticamente 0%.

En lo que respecta al volumen de agua producida, facturada y no contabilizada tenemos que en el año 2007 y en el período de Mayo hasta Mayo del 2008 el agua producida está mas o menos en el orden 1'800,000, en el año 2007 facturado 1'200,000 o sea el 67% y no contabilizada 33%, eso es en cuanto a algunos radios técnicos de la empresa que no son muy favorables que digamos; en el análisis contable, que es la problemática, la contabilidad como todos sabemos es la radiografía de la empresa ya cuando uno ve un ejercicio contable del 2008 ya pasó, entonces el balance es la radiografía y en este balance del 2008 que dicho sea de paso tiene que ser aprobado por el Directorio en estos días porque el día 06 en la Junta General de Accionistas tiene que aprobarlo u observarlo porque el día 16 de marzo se tiene que presentar la Contraloría General de la República, encontramos pues por ejemplo que se vienen de hace muchos años, se viene colocando una cuenta que dice préstamos a empleados por S/. 23,246 y cuando se ha pedido su análisis nos

hemos dado cuenta que viene hace más de 9 años y hay gente que ya no existe, entonces una cuenta que no se ha sincerado y que incrementa el activo, otra cuenta es la cuenta de cargas diferidas, que es entregas a rendir cuentas a funcionarios y a empleados, en el año 2008 hay cerca de 4 mil soles que estaban en manos de la Gerente General 800, el ex Presidente del Directorio con cerca de 800, una empleada que es la Jefa de Logística 1500 y así sucesivamente gente del entorno de la anterior gestión que maneja libremente esos factores pero lo más grave de todo es lo que no se sincerado las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2008 es de 1'241,000 soles y se han provisionado por cuentas de cobranza dudosa 920 mil soles o sea tendríamos por cobrar 300 mil y lo otro está en veremos pero dentro de esos 900 mil soles hay 750 mil soles que corresponde a deudas de la Municipalidad Provincial de Nasca y que son los 520 mil soles y el saldo 230 mil que corresponden a la Municipalidad Distrital de Vista Alegre y estas deudas no se pueden provisionar de acuerdo a la normatividad porque son de empresas afines, o sea nuestro sistema de cobranza estaría en el orden de un millón de soles que EMAPAVIGSSA esto es una barbaridad que tenga eso por cobrar; entonces ahí se puede uno dar cuenta de lo pobre o nula gestión que ha habido de parte de la empresa en fortalecer a EMAPAVIGSSA con la cobranza debida.

Esto es en términos generales lo que hemos visto en este mes prácticamente y las acciones a corto, mediano y largo plazo ustedes la pueden ver en el punto 7, vuelvo a disculparme por la premura y lo resumido del proyecto pero me comprometo la próxima vez hacerle entrega un informe con Power Point y más detallado pero ya hemos hablado el punto 5 aspecto resaltantes de los análisis de estados financieros, situación de los proyectos que les he comentado y las acciones que esperamos se realicen a corto, mediano y largo plazo.

La primera acción a corto y a mediano plazo va ser este día Viernes que va haber el cambio de la Gerente General por parte de la Junta General de Accionistas (por qué?, porque la anterior gestión modificó los estatutos, antes era responsabilidad del Directorio el nombramiento y/o la remoción del Gerente General pero el Directorio, la Junta General de Accionistas modificó los estatutos y es potestad de la Junta General de Accionistas por eso recién este Viernes se va dar. Después vamos a insistir con GTZ en el programa de fortalecimiento empresarial, esto significa mejorar la atención al cliente, recuperar los inactivos, generar una motivación y una identificación de los

empleados con la empresa, situación que no se ha dado ahora hay mucho conflicto, vamos a sincerar el balance como que ya lo estamos viendo porque al Contador se le digo que bajo responsabilidad no se podía manejar, no se podía aprobar un balance, bajo ninguna naturaleza porque el Director es responsable civil y penalmente de los resultados, vamos a solicitar una Auditoría Externa desde el año 2008 hasta el año 2001 porque no han habido señor consejero delegado, realmente es increíble cómo se ha manejado la cosa, el Plan Maestro optimizado está siendo visto por la Empresa Acuátil Ingenieros que ha sido contratada directamente por la SUNASS para que a varias empresas le haga este trabajo y el día de ayer era la presentación del informe final y bueno es una forma que vamos a tener que aplicar para poder ser eficientes.

Después tenemos el proyecto de Medidas de Rápido Impacto, el mismo que ya está listo para ser aprobado a nivel de prefactibilidad y es del orden de los 7 millones de soles de inversión, ya tiene financiamiento así que eso es un tema que vale un movimiento a Nasca y mejora su calidad de agua. Después en cuanto se refiere a la aprobación del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y acantarillado", como usted sabe va a ser el cambio general de todas las tuberías de agua potable, las válvulas, los sistemas de interconexión y también las tuberías de desagüe, de acantarillado o de aguas servidas con la construcción de 6 lagunas allá en Ocongalla, este es un proyecto que por desidia o por mal manejo de, lamentablemente de la anterior gestión de la Municipalidad que quiso manejarlo directamente con el Ministerio de Vivienda dejando a un lado al Gobierno Regional, esto está en fojas cero, en fojas cero significa que se va a aprobar el perfil y después ya se tendrá que buscar el financiamiento, yo creo que acá es una buena oportunidad señor consejero para que el Gobierno Regional a través de la sub región de Nasca retome este proyecto con el manejo del estudio de factibilidad y el expediente técnico y ver el financiamiento a través del aporte del Gobierno Regional, de la Municipalidad, del gobierno central y posiblemente de algunas ONG's porque estamos hablando de 20 millones de soles que es fuerte el proyecto y es necesario.

Bueno esas son las conclusiones, yo agradezco la oportunidad que me han dado para ser Director y bueno si hay alguna pregunta que desee que conteste estoy en su disposición, por si acaso toda la información contable y financiera está acá, tenemos los documentos no es este, todo bien fundamentado,

realmente la situación de EMAPAVIGSSA es caótica y si habláramos de forma técnica, esta empresa estaría quebrada.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros hemos escuchado el informe del representante del Gobierno Regional ante la Empresa Prestadora de Servicios - EMAPAVIGSSA de Nasca, ¿alguna consulta que ustedes quieran formular?.

EL SR. CARLOS MAILLARD VEGA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS EMAPAVIGSSA-NASCA: La facturación es plana o sea no hay micromedición, los micro medidores que eran del orden de los 800, hay como 20 pero que están funcionando mal los demás ya es facturación plana, se entrega son 20 metros cúbicos a 24 soles la facturación mensual y en lo que se refiere a comercial es una cantidad un poco mayor y se cobra de agua y se cobra alrededor de 70 soles, las empresas industriales por lo general tienen pozos o compran el agua a través de camiones cisternas.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Si no hay ninguna otra consulta, agradecemos su participación ingeniero y hacemos un llamado al representante de Chíncha.

EL ING. FELIPE ROBLES CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Muy buenas tardes consejero delegado, consejeros les habla el representante de la empresa SEMAPACH Chíncha. El informe que les voy hacer, tenemos primeramente las recaudaciones mensuales que hacemos que se ha incrementado mas o menos en un 20%, cuando nosotros llegamos a esa empresa la recaudación mensual era de 540 soles mas o menos un aproximado y ahora la hemos superado en más de 200 soles mensuales como ustedes pueden ver en el cuadro.

Otro asunto importante que tenemos es la relación de obras ejecutadas en el 2008, todos con fondo MI VIVIENDA FORSUR, como ustedes ven casi son rehabilitación de obras, o sea que no se ha incrementado ningún usuario más, solamente se ha recuperado la carga morosa.

Después también tenemos una relación de los proyectos por ejecutar el 2009 la mayoría son también por FORSUR y tenemos por el Gobierno Regional 02 Lagunas de Oxidación de aproximadamente 2 millones 200 mil soles que van a ser realizadas en el distrito de Pueblo Nuevo. Después tenemos, lo más importante creo yo que hemos logrado es el proyecto Vaso Minaqueros, este proyecto tiene como objetivo mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Chíncha para darle mejor calidad de vida a la población, este proyecto está ubicado aproximadamente a 20 kilómetros de la ciudad, exactamente en el distrito de Alto Larán denominado Vaso Minaqueros es en el Río San Juan.

Descripción del Proyecto. Este proyecto contempla una nueva fuente de agua potable mediante galerías filtrantes y que cumpla con los requisitos de calidad y cantidad de agua que necesita la población Chinchana, las galerías filtrantes se han instalado aproximadamente 700 metros lineales de galerías filtrantes, de 600 milímetros de diámetro y asentados en una cama de cantos rodados de aproximadamente $1\frac{1}{2}$ y luego se cubre con otro material filtrante también de cantos rodados de aproximadamente $\frac{3}{4}$ de pulgada de diámetro y se rellena con el material propio de la zona, este proyecto cuenta también con un buzón de arranque de aproximadamente 8.69 metros de altura por 1.5 metros de diámetro, también cuenta con buzones de inspección que son 4 buzones de inspección con una profundidad mas o menos de 6.5 metros y otros de 8.5 metros y también cuenta con un diámetro interno de 1.5 metros, también tiene un buzón de reunión, se encontró un buzón de reunión con una profundidad de 7 metros y un diámetro de 2 metros internos, este proyecto también cuenta con una línea de conducción, se instaló una línea de conducción de mas o menos 18 996 metros de longitud con una tubería de PBC de 600 milímetros de interior y una tubería de hierro de 500 milímetros y de 63 milímetros en la línea de conducción. También este proyecto cuenta con una cámara de drenaje y de limpieza, también cuenta con tres cámaras de rompe presión, una cámara de purga de sólidos, una cámara de desagüe de aire, del almacenamiento; este proyecto cuenta con un almacenamiento de 5 mil metros cúbicos de capacidad, está también ubicado en el distrito de Alto Larán donde se desinfecta el agua que pasa para ser distribuida a la población Chinchana con un caudal de 500 litros por segundo, esto da un servicio continuo de calidad y cantidad a la población Chinchana, el costo de la obra es un costo aproximado de 20 millones de soles financiado por el Gobierno

Regional el cual les agradezco a ustedes señores consejeros. La población beneficiaria con este proyecto es aproximadamente de 169 574 habitantes, esta obra ha sido entregada nosotros el 11 de Diciembre no en su totalidad porque todavía falta contar con una caseta de cloración, eso es todo lo que les puedo informar ingeniero sobre el Proyecto Vaso Minaqueros.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros, sus preguntas.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, bueno yo quiero en todo caso que pueda enfocarnos bien el tema el representante del Directorio de SEMAPACH hoy en día y usted lo conoce bien consejero delegado, inclusive la comisión de fiscalización tiene que iniciar una serie de hechos de investigación relación al proyecto Vaso Minaqueros que es importante que se aclare y como miembro del Directorio precisamente de SEMAPACH, Sr. Robles debe de aclararnos precisamente ¿por qué se está cuestionando tanto este proyecto Vaso Minaqueros si es tan importante y trascendental en estos momentos para lo que es Chíncha?, cuál es su posición de usted como miembro del Directorio de SEMAPACH frente a este tema de los cuestionamientos que se están haciendo al proyecto Vaso Minaqueros y cuál es el estado actual de este proyecto si está en funcionamiento o no está en funcionamiento, sigue los problemas, siguen los cuestionamientos sobre la situación de la turbidez que tiene esta situación del agua que discurre.

Otro tema es, usted ha señalado de acuerdo a esta información de la parte final, su última hoja, usted señala que el proyecto se encuentra en funcionamiento desde el 21 de Noviembre del año 2008, yo quisiera saber si ya se hizo por parte del Gobierno Regional la transferencia financiera y técnica a SEMAPACH, si ya el Gobierno Regional hizo la transferencia financiera y técnica a SEMAPACH para que de esta manera SEMAPACH pueda asumir con la responsabilidad que le corresponde los gastos de vigilancia, de mantenimiento, de todo esto este proyecto tan importante para Chíncha como es el Vaso Minaqueros y por supuesto ¿cuál es la situación legal de los miembros de este Directorio de SEMAPACH? porque tengo entendido que el actual Alcalde de la Provincia de Chíncha cuestiona a estos miembros del Directorio de SEMAPACH, pues usted como representante del Gobierno

Regional quisieramos saber ¿cuál es la situación legal?, ¿en qué situación legal se encuentran actualmente los miembros del Directorio de SEMAPACH?, esa pregunta por favor sí fuera tan amable para poder cursar otra pregunta.

EL ING. FELIPE ROBLES CORDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Primeramente, el proyecto todavía no ha sido entregado en su totalidad, nosotros todavía hemos hecho algunas observaciones que todavía tienen que ellos levantarlas, la turbulencia del agua es como dicen porque ellos mas o menos han movido 700 metros para poder enterrar los filtros, entonces nosotros ese proyecto capta aguas subterráneas entonces al ser ese movimiento de tierra, las aguas áreas son las que filtran y todavía esa capa que se ha movido, que se hizo el movimiento no está todavía compactada y eso lo estamos haciendo ya o sea no lo estamos haciendo, lo hemos pedido que lo hagan y los señores están haciendo eso.

Otra cosa, la situación legal de los demás miembros del Directorio yo pienso que están bien ellos, bien nombrados porque las personas que me están acompañando en el Directorio son personas profesionales que son muy buenos representantes, ¿cuál fue su otra pregunta consejero?.

El Consejero PILLACA: ¿Por qué se cuestiona tanto este proyecto Vaso Minaqueros?.

EL ING. FELIPE ROBLES CORDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Se cuestiona, yo he pedido también por escrito ¿por qué la turbulencia del agua?, y eso nos contestaron, por eso es que se cuestiona ese proyecto, esa es la cuestión de ahorita, la cuestión del proyecto es ese, la turbulencia del agua y nosotros pedimos y nos han informado lo que yo le acabo de informar al señor consejero.

El Consejero PILLACA: usted nos ha señalado que no se ha entregado en su totalidad el proyecto Vaso Minaqueros, yo tengo aquí en mí poder un acta de entrega de obra y llaves del proyecto Vaso Minaqueros y acá señala pues ya que dicho presupuesto propone como ente construcción de sistema de agua (ininteligible) procediendo a la entrega en perfectas condiciones que a partir de

la fecha se ha dispuesto su uso, custodia, operación y mantenimiento por parte de SEMAPACH y usted nos dice que no se ha entregado en su totalidad.

Después el otro tema era sobre la situación en torno a este tema del proyecto Vaso Minaqueros el cual por supuesto una de las observaciones se ha visto y se viene señalando, es precisamente y los cuestionamientos que se hacen es con relación a la no ubicación de unos muros, ese es el cuestionamiento que hemos escuchado y tenemos referencias que se hacen sobre la situación de la ubicación la no ubicación de unos muros los diques que tenían que ubicarse como consecuencia de ello se dice que no se ha hecho bien los trabajos, yo tengo aquí un documento donde la Ingeniera Civil no hace ninguna observación a este expediente técnico elaborado por el Sr. Alex Ayón Sarmiento que también está presente y donde por supuesto no habla en ningún momento de los muros o de los diques, entonces sí hay algunas observaciones porque no lo hizo la Giovannina Cervantes Llauca, Ingeniero Civil por parte de SEMAPACH ¿usted tenía conocimiento de esto Sr. Robles?

EL ING. FELIPE ROBLES CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Señor Consejero, la obra no está entregada en su totalidad, falta el estado financiero y también nosotros ya estamos pidiendo que se revise bien el proyecto a ver si existen esos muros como dice usted porque esos muros se han pedido por la filtración, pensaban que era filtración de los ríos que venían pero ahora se ha visto que es cuando solamente rebosa el Río hasta que se compacte, esa es la explicación que ellos nos han dado, una vez que esté bien compactado ese suelo ya no van a filtrar aguas, esa es lo que nos han explicado a nosotros pero si usted quiere yo le puedo pedir por escrito para que a usted le puedan alcanzar algo así, podría ser en la brevedad posible señor consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, por intermedio suyo consejero delegado, Ing. Robles es importante saber en cuanto a los servicios que presta SEMAPACH porque lo hemos citado acá para hablar sobre SEMAPACH cierto no específicamente el tema de Vaso Minaqueros aunque también es una situación importante pero digamos que enmarca una parte de lo que es SEMAPACH, la pregunta va lo siguiente, en cuanto al servicio que ha estado hablando de SEMAPACH si me permite consejero por favor al consejero Cabréjas, gracias consejero delegado; entonces se ha mostrado

cuadros en el file que nos ha alcanzado el Ing. Robles el cuadro de cobranza, ingresos pero no se ha mostrado los cuadros de egresos o sea sobre sus gastos, el tema de que podemos decir el balance financiero tal y como sí lo han hecho las otras empresas que ya han presentado sus informes tanto Pisco como Nasca, entonces ¿cuál es finalmente su situación actual en cuanto a su estado financiero?, eso es por un lado.

Por otro lado el balance hídrico, el balance de agua o sea igual ¿cuánto es lo que ofrece sin contar porque ya menciona que el Vaso Minaqueros podría estar dando algo de 500 metros cúbicos por segundo o 500 metros por segundos creo que es, gracias por la aclaración 500 metros por segundo lo que estaría dando al Vaso Minaqueros sin contar ese detalle que ya ha sido explicado ya ha sido ya informado sin contar ello ¿cuánto es lo que SEMAPACH estaría realmente ofreciendo volúmenes de agua igual en cuanto a sus afluentes o egresos, su tratamiento de esta agua y si existen planes digamos para la elaboración igual de una planta de procesamiento de aguas servidas?, son preguntas generales que han hecho todos consejero delegado, eso es solamente digamos las primeras preguntas ya luego le seguiré en las siguientes intervenciones gracias.

EL ING. FELIPE ROBLES CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: El pueblo de Chíncha lo abastecemos nosotros mas o menos con 300 litros por segundo de agua, 300 litros por segundo de agua eso es lo que ahorita, tenemos nosotros ahorita contamos con 04 pozas de oxidación que están ubicadas en la parte de Chíncha Baja, esto en realidad son 02 pozas que captan todo el residuo sólido y líquido y de ahí de esas dos primeras pozas se vuelve a filtrar las segundas pozas que son 4 pozas y esas aguas mas que todo la utilizan para el regadío de algodones lo usan mas o menos la gente, los agricultores, ¿cuál fue la otra pregunta consejero?.

El Consejero SUINEY: Sí consejero delegado, por su intermedio, era el tema del balance de agua, o sea para ello se necesita saber a cuánta población realmente asiste SEMAPACH, o sea a qué distrito, población, volumen de agua, igual también el egreso de esa agua, su uso y la otra pregunta que era en cuanto a su balance financiero, se habla de ingreso, no se habla de egresos, finalmente cómo es que queda porque finalmente en otras por decir en el caso de Pisco se

ha hablado que el último informe arroja creo dos millones de pérdidas en el ejercicio 2008, entonces quisiéramos saber también el tema de SEMAPACH cuál es su estado, gracias.

EL ING. FELIPE ROBLES CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Las tarifas que nosotros tenemos es una tarifa sostenida de 14 soles, tenemos una tarifa doméstica de 31 soles, el aproximado de ingreso de este año ha sido un promedio de 8 millones de captación para el estado financiero que usted pide yo le puedo hacer llegar por escrito lo más pronto posible porque solamente agarré las partes más importante consideradas por mí. Nosotros utilizamos como le digo un promedio de 300 litros por segundo, nosotros tenemos un aproximado cuando llegué a la empresa teníamos un aproximado de 16 mil usuarios de los 30 mil que estaban en carpeta y ahora hemos recuperado tenemos un promedio de 20 mil usuarios, estamos mas o menos en el 78% de las personas que teníamos nosotros como usuarios que sean 30 mil y ahora tenemos un promedio de 20 mil usuarios, por eso es que se ha dado el incremento de las recaudaciones mensuales en la empresa consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Ingeniero Falconí se le concede la palabra.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero delegado. Cuando se le pregunta un diagnóstico situacional de la empresa se nos da algunos alcances mas o menos que ¿cuál es el volumen?, ¿qué se genera y cuál es el volumen que se consume?, así como la parte que se deja de facturar, entonces otra situación en la cual se encuentra la empresa hoy en día, estamos preguntando mas que todo la empresa muy independientemente que no se puede dejar de lado lo que es la obra que se ha culminado la obra de Vaso Minaqueros porque estamos obteniendo ante todo ello es aquí a lo que en sí es la empresa, la situación en la cual hoy en día se puede encontrar hoy en día cómo se encuentra, la cantidad de porcentaje de morosidad que puede tener, del beneficiado y sí por ejemplo queremos saber si el sísmo trajo como consecuencia algunos daños ahí en la zona tanto en la parte de agua y acantarillado, eso también deseamos saber en qué parte, si es que en ellos se está trabajando o no se está trabajando, entonces mas que todo deseamos saber lo que la empresa viene ejecutando o se viene

generando, en cuanto a ello, las preguntas, por ejemplo la cantidad de domiciliarios que nos has hecho mención está bien y lo que sí te digo es lo que deseamos saber es la situación o diagnóstico en cuanto a la Empresa SEMAPACH.

EL ING. FELIPE ROBLES CORDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Consejero, como usted mismo ve el incremento que tenemos nosotros de recaudación, hace que la empresa esté ahorita en una muy buena condición económica, por eso le digo que nosotros hemos cambiado bastante la empresa, ha mejorado todo, como todo el mundo también tenemos nosotros las deudas de AFP's esas cosas, por eso yo le digo la próxima semana yo le voy hacer llegar algo más detallado de lo que es la contabilidad de la empresa, claro como todo el mundo el sismo nos ha dejado a nosotros también bastante por eso tenemos acá en la relación de obras pura rehabilitación de redes de desagüe y redes de agua, también nos ha afectado bastante pero también estamos cumpliendo con todo poco a poco, aquí tenemos como le digo el 2008 hemos ejecutado 18 obras y en el 2009 también tenemos 18 proyectos por ejecutar aparte de la Laguna de Oxidación que lo va hacer el Gobierno Regional que son dos Lagunas de Oxidación con tratamiento de agua.

La Consejera LOZANO: Quiero que me saque de la ignorancia, quiero que me digas, ¿cuáles son tus funciones específicas como miembro del Directorio de SEMAPACH?, ¿cuántas sesiones mensuales realizan? y a cuánto asciende su Dieta mensual y ¿conoce usted, ha caminado en la ejecución del proyecto Vaso Minaqueros?; tus funciones específicas como miembro del Directorio y qué actividades realiza, ¿cuántas sesiones mensuales realizan? y a cuánto asciende su dieta mensual?.

EL ING. FELIPE ROBLES CORDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: La gestión que cumplimos nosotros es hacer cumplir todas las necesidades que necesita la empresa, nosotros tenemos 02 sesiones mensuales, cada dieta que nosotros tenemos es de 495 soles o sea un promedio de 980 soles mensuales, 990 soles mensuales 495 por Dieta señora consejera.

La Consejera LOZANO: Sí usted había caminado en el trayecto de la ejecución de la obra Vaso Minaqueros.

EL ING. FELIPE ROBLES CORDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Sí consejera, hemos caminado nosotros hemos ido, lo hemos ya analizado, lo hemos visto, lo hemos recorrido también con los señores que ejecutaron la obra y con los Directores de la empresa.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, sí en el caso del Ing. Robles dice que ha caminado durante todo el proceso de la ejecución de la obra Vaso Minaqueros y como especialista supongo que es ¿por qué no se percató de un principio que faltaba la Caseta de Cloración?, ¿por qué hasta el último momento se dio cuenta que faltaba?; y la otra pregunta consejero delegado es si hubo un acta de entrega como ha mencionado el consejero Alex Pillaca y se sabía que había tierra removida, que de repente posiblemente iba a afectar en la calidad del agua, ¿cómo es que se soltó aun así sabiendo eso el agua a todas las redes?, porque finalmente se vieron afectados los usuarios cuando abrieron sus caños o sea el agua salía barroso, entonces se puede entender de que todo ese material finalmente ha quedado residuos de agregados, material, tierra lo que fuera en las tuberías o sea ya hay un daño ocasionado, esas dos preguntas Consejero Delegado.

EL ING. FELIPE ROBLES CORDOVA, REPRESENTANTE DEL GORE-ICA ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS SEMAPACH-CHINCHA: Ingeniero, si nos percatamos de la Caseta de Cloración sino que no está en el proyecto ingeniero y hemos pedido nosotros un adicional del proyecto y estamos haciendo un proyecto y el Gobierno Regional ha quedado de hacernos la Caseta de Cloración ingeniero, la obra todavía no ha sido recepcionada porque falta el estado financiero de la obra todavía no lo hemos recepcionado en su totalidad, para lo que usted dice las pruebas, nosotros probamos el agua antes de que haya la venida del Río y las lluvias y el agua estuvo normal, estuvo funcionando como ahorita también está funcionando, solamente un tiempo que se salió un poco turbia el agua y se abrieron las purgas y se purgó todas las cañerías ingeniero, eso ya ha sido probado, la primera vez que lo probamos el agua era totalmente clara, después con la venida del Río y las lluvias es que mas o menos esa agua enturbio un poco, así es ingeniero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, aquí hay una contradicción que hemos anotado todos los consejeros, si me permite, hay una contradicción importante que se está dando acá a conocer, primero se decía el agua que llegaba turbia hacia todo el sistema de agua potable de los usuarios era porque estaba removido el subsuelo porque la excavadora había dejado a (ininteligible) metros de profundidad la tierra removida, se dice que se hicieron pruebas y el agua llegó limpia y luego se dice entonces hay una contradicción; entonces no sería por lo que primero dijeron que era porque la tierra estaba removida porque se hizo la prueba como acaba de señalar el Sr. Robles y el agua llegó bien, ahora se dice que no, que es cuando hubo la avenida de agua turbia, la avenida hizo que el agua filtrara a las galerías y eso afectó en segundo en una segunda instancia a todo el sistema de abastecimiento de esta agua. Hay una contradicción perdón para terminar, entonces o fue arriba o fue abajo, ahora lo otro aún así con todo, cuando se hacen expedientes técnicos, se hacen estudios previos se sabe que los cauces de la región Ica siempre hay avenidas, siempre hay agua que viene turbia y se establecen mecanismos de contingencias ejemplo de repente geomembranas para evitar que el agua turbia que viene por la superficie ingrese hacia las galerías; entonces hay situaciones que ahora se viene un poco digamos a contradecir consejero delegado y yo entorno a todo esto y a la situación como se está manejando este informe, la forma cómo se ha presentado donde se pretende decir que SEMAPACH es la mejor empresa que hay a nivel regional, yo sobre todo a ello más lo que acabo de exponer hace unos segundos sobre las contradicciones voy a hacer un pedido, gracias consejero.

El Consejero PILLACA: Bueno yo mas bien consejero creo que el Ing. Robles a veces verdad disculpe con todo respeto, parece desconocer usted los proyectos porque estos documentos deben ser materia precisamente de usted porque ustedes son los que velan precisamente porque se de un cumplimento cabal de las cosas como se tienen que hacer y mas aún ahora que estén en duros cuestionamientos el proyecto vaso Minaqueros que se cuestiona y que lamentablemente las cosas de acuerdo a lo que se ve en los expedientes, en los documentos son diferentes, por eso no hay sino simplemente una situación que preocupa, por eso yo decía en las observaciones a los expedientes técnicos nunca se han hecho las observaciones que hoy se discuten del proyecto vaso Minaqueros y ¿quién hace las observaciones?, la hacen los representantes de SEMAPACH, o sea ustedes y usted como miembro del Directorio debió tener conocimiento, usted debe tener conocimiento de esto porque aquí le decían todo

Lo que le corresponde a estas observaciones del expediente técnico y ustedes nunca se pronunciaron por el muro, usted recién está diciendo que recién estoy tomando conocimiento, nunca se pronunciaron sobre la situación si el agua estaba turbio o no, sobre el mantenimiento sobre la entrega oficial de transferencia, acá hay un acta de entrega de obras y llaves y lo firma los representantes de SEMAPACH, el Sr. César Corrales legua; entonces queda claro que hay una evidente conocimiento con todo respeto por supuesto Sr. Robles por parte de usted en todo los temas que involucran a SEMAPACH que esperamos que sea bueno pues de que se subsane porque en definitiva esta evidenciándose aquí que lamentablemente si nuestro representante del Gobierno Regional que es el primero que debe de velar porque este proyecto también es del Gobierno Regional, el proyecto de Vaso Minaqueros es con plata del Gobierno Regional en convenio con el Ministerio de Vivienda pero es plata del Gobierno Regional, entonces usted tenía la obligación de ver precisamente el cumplimiento de todo este proceso de lo que es el proyecto Vaso Minaqueros y no se cuestiona como se está cuestionando ahora y no se deje pues a dislumbrar apetitos políticos y personales en el sentido de que se hagan cuestionamiento a veces que no vienen al caso en relación a este tema de un proyecto que beneficia a miles de pobladores de Chíncha, por eso con todo respeto tenga una suerte de ojalá que pueda mejorar usted en la próxima presentación porque hay un completo desconocimiento de todo este proceso de lo que es SEMAPACH.

La Consejera LOZANO: Bien consejero delegado por su intermedio para dirigirme a los consejeros y también al Ing. Robles y bueno él como le hemos dado esa confianza de representar al Gobierno Regional es la persona indicada de conocer el detalle mínimo del proyecto para que pueda desde su trabajo como miembro del Directorio ir y verificar efectivamente que el trabajo se haga con los diques o con las válvulas de drenación que se yo, o sea, que él tiene que ser la persona que conozca desde el inicio hasta que finalice la obra porque esta es una obra tan importante de tanta necesidad para tantos Chínchanos, para nuestros hermanos Chínchanos y él es el que tiene que caminar, nosotros como consejeros no hemos podido ir a la ciudad de Chíncha porque tenemos un miembro en el Directorio de SEMAPACH que va a cautelar, va a vigilar este gran proyecto yo creo que si lo ha hecho a no ser que de repente pues se esté cobrando la Dieta sin trabajar o sin caminar, yo creo que tenemos una responsabilidad a más de cobrar esa Dieta. Con respecto a lo del agua turbia, yo

les voy a decir que en la zona de Palpa casi la mayoría de los poblados tienen agua por gravedad, en épocas de lluvias cuando el Río trae agua turbia, barrosa, siempre las agua salen turbias no barrosas pero sí salen turbias porque son galerías filtrantes y por mucho que estén compactadas siempre filtra el agua turbia en las cañerías; entonces eso no es culpa tampoco de los ingenieros ni es culpa de miembros del Directorio o por mucho que se haga siempre en Palpa estamos nosotros en épocas de enero, febrero, marzo tomando agua un poco oscura, entonces eso no tiene que ver nada que si está compactada o no está compactado, ya nosotros por experiencia de años sabemos que es así, por lo otro sí tengo que decirle pues al Sr. Robles que él tiene que ser la persona que haya fiscalizado, monitoreado la ejecución de este proyecto.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, yo tengo que hacer unas precisiones sin ser evidentemente erudito en el tema, perdonen si soy ignorante en algunas cosas. Cuando se hacen observaciones a expedientes técnicos, primero hay que ser un reencuentro de Vaso Minaqueros, Vaso Minaqueros sale a un concurso oferta con un perfil, significaba que el ganador de la obra tenía que elaborar posteriormente el expediente técnico, cuando elabora el expediente técnico lo presenta al Gobierno Regional que es la unidad ejecutora, ni siquiera tenía que ver SEMAPACH, en este caso ni siquiera pero ellos cautelando los intereses de Chíncha porque así se lo he pedido en reiteradas veces a los funcionarios de la empresa SEMAPACH tenían que ver este tema, adicionalmente se contrata una supervisión que tiene que ver si el expediente técnico con el cual se va a ejecutar la obra se va hacer o no en forma correcta, el consejero Pillaca tiene dos documentos uno que es observaciones al expediente técnico, eso es algo natural, es algo normal que se haga observaciones que tienen que subsanarse sino la obra no procedería su ejecución, de modo tal que estas observaciones que él ha mencionado, que yo he escuchado y le he pedido el documento, son observaciones que se han hecho a ese expediente técnico y que evidentemente han tenido que ser subsanadas; en el tema del acta de entrega de obras y llaves yo concuerdo con el Director de la empresa SEMAPACH, esta obra no ha sido entregada en su totalidad, lo que pasa es que en Chíncha no había agua para abastecer a cerca de 181 mil ciudadanos en la provincia y SEMAPACH como no tenía agua le pedía con urgencia que le hagan una entrega por lo menos parcial para que haga la custodia, operación y mantenimiento que no significa entrega de obras en su totalidad, eso todavía no se ha hecho porque ahí tienen que existir las

liquidaciones finales que en este momento no existen, por eso SEMAPACH solamente custodia, mantiene y opera la obra, corrijo y por eso yo ilustro en este momento Chíncha ¿cuál es la forma de abastecerse de agua potable?, ¿cuál es el aforo?, sin ser especialista pero este es un tema que a mí como representante de Chíncha todos los días pido información, en estos momentos Mínaqueros debe llevar en sus galerías filtrantes y en la línea de conducción o aducción de agua 500 litros por segundo, ese era el aforo para la cual se diseñó este importante proyecto, en sus picos más altos da 800 litros por segundo, o sea podemos abastecer dos ciudades como la de Chíncha beneficiando a los usuarios pero no es recomendable ¿por qué razón?, porque haría que descienda la vida útil del proyecto, revisen el proyecto, la vida útil de los materiales utilizados para esa línea de aducción y las galerías filtrantes es de 50 años, esa es su vida del accesorio lo que no quiere decir que por un desastre pueda destruir y no dure ni un año, podría ocurrir ese fenómeno, pero este es un tema que como dicen algunos se ha politizado ¿por qué razón?, porque algunos que no colaboraron con Mínaqueros porque hay que decir las cosas como son, señalan que el proyecto ya había empezado hace 10 años y eso es mentira y que el proyecto tiene una vida útil de 20 años y eso es mentira, que no da 500 litros por segundo, es mentira, que no da entre 15, 24 horas al día es mentira señalan; sin embargo hay que decir que este proyecto sí tiene una vida útil de 50 años da entre 15 a 24 horas al día a la población de Chíncha que beneficia, este es un proyecto multidistrital que abarca los distritos de Larán, Pueblo Nuevo, Grocio Prado Sunampe y Chíncha Alta solamente cinco distritos son beneficiados de 11 que tiene la provincia y tiene una proyección a tres que son los distritos de la costa: El Carmen, Chíncha Baja y Tambo de Mora que con un brazo o sea una línea de aducción incrustada a la línea de aducción de agua podría abastecer a estos tres distritos de agua potable, esa es la realidad de Mínaqueros con 500 litros por segundo de agua potable estamos sobrados, da 800 y algunos que han querido decir la explosión demográfica al futuro, o sea, el 2059 Chíncha no tendrá 180 mil sino 300 mil habitantes o sea una locura ¿por qué es una locura?, porque Chíncha tiene tres formas de captación de agua y todos los días se lo repito y no entienden pues la lección porque no han ejercido su profesión no la entienden, yo no soy especialista, Chíncha tiene una planta de tratamiento de agua similar a la Atarjea en donde el agua superficial entra, se decanta lo que es sucio el barro y el agua cristalina se mete por las tuberías y va al reservorio de 5000 mil metros cúbicos y a los 10 mil metros cúbicos que están ubicados en Larán, o sea usted tiene allí 300

litros por segundo, tiene 500 que da Minaqueros que son 800 y además tiene seis pozos en operación que dan entre 50 a 60 litros por segundo, o sea tenemos más o menos 300 litros más, tres de los pozos más tres de la planta de tratamiento más 500 de Minaqueros tenemos 1100 litros por segundo de agua, de manera que el proyecto va dar agua hasta por gusto, eso es lo que yo conozco por informaciones de la empresa SEMAPACH, si yo me equivoco repito perdonen mi ignorancia en el tema pero esta es la vida útil de lo que es el proyecto, el 2059 se acabará el proyecto si es manipulado correctamente y vendrá otro gobierno que hará pues nuevas galerías porque yo no creo que la cuenca hídrica, salvo que nos castigue Dios se elimine en esa zona y ya no haya agua. En el tema de la turbidez, lo dijimos no yo porque yo no soy el especialista, aquí hubo una reunión con especialistas, con ingenieros en este tema de captación de agua que es galerías filtrantes y la turbidez ¿por qué ocurre?, porque efectivamente en el centro del Río que tiene 300 metros de longitud aproximadamente, se incrustan las galerías y cuando se tapa con el material correcto que es grava y otras cosas que llevan las galerías no me compete a mí decirlo, la tierra obviamente queda removida, eso no es ningún secreto y cuando alguien vio las aguas superficiales de avenida o de huaycos se metieron encima de las galerías que tienen más o menos entre 700 a 900 metros y las aguas se filtraron, ahí están las filmaciones, se filtraron, ensuciaron las aguas subterráneas y las galerías captaron, por eso es que en la línea de conducción de agua teníamos una agua turbia que se puede cuantificar venía más de 1500 de turbidez pero ¿quién comete grave negligencia?, ¿quién es el operador del agua?, es SEMAPACH, no se le puede echar la culpa al Gobierno Regional porque así lo han querido destruir y no es así, yo sí defiendo al Gobierno Regional que es de todos y defiendo la obra, yo no defiendo a ningún Consorcio ni a ningún político, yo defiendo la obra porque a mí sí me parece que es una extraordinaria obra que en 29 años nunca hubo en la provincia de Chincha, no existió, es la primera gran inversión con 20 millones de nuevos soles y por eso algunos políticos que han levantado las banderas del agua durante tantos años les duele pues, es que en el Perú la gente odia el éxito de algunas personas que es sencillamente referente de su fracaso, hay un cuento enorme que se ha hecho en el Perú y en el mundo que se hacía una competencia de exportación de Congrejos en el aeropuerto y había un balde de congrejos y estaban los peruanos y estaba la única caja destapada o el único balde y decían oigan esos congrejos se van a escapar, no te preocupes porque esos son peruanos, de manera que cuando empieza a salir un congrejo

el otro lo va a jalar y ahí lo va ha atender por eso ni te preocupes, entonces estas cosas pasan en Chíncha, están pasando en Chíncha, en estos momentos yo informo Mínaqueros está con 400 litros por segundo de agua y tiene el agua con menos de turbidez a 5, o sea tienen un agua impecable en estos momentos, ya en Chíncha yo les informo ustedes refutaran lo conveniente, los políticos están muditos, ya no dicen absolutamente nada ya se olvidaron de Mínaqueros, de atacarla, de mapas, etc. se olvidaron porque así es pues el proyecto lamentablemente no se difundió, no se informó que podría pasar fenómenos de turbidez, la consejera Aida lo explica muy bien yo estoy de acuerdo con ella pero la empresa SEMAPACH, ni el consorcio, ni los especialistas informaron que podría haber fenómeno de turbidez cuando el agua sucia o chocolate de avenidas o huaycos se metieran en las galerías, eso es lo que ha pasado; entonces eso es falta de difusión y falta de diligencia, en sentido contrario negligencia de la empresa SEMAPACH eso es lo que yo le puedo informar en estos momentos y las investigaciones que se hagan bienvenida sea, yo en toda las declaraciones en las cuales he sido entrevistado sí quieren investigar Mínaqueros que se investigue pero para mí esa es una obra que en estos momentos funciona perfectamente y es mi deber apoyar porque ustedes como pleno del parlamento regional votaron conjuntamente conmigo para declarar primero de necesidad e interés regional la obra vaso Mínaqueros y luego votamos en la otra propuesta por dar un cofinanciamiento en el orden del 50%, por eso deberíamos defender la obra y si la obra tiene problemas, irregularidades ya sabemos dónde tienen que estar los ladrones y lo que cometieron irregularidades, a la cárcel pero mostrándose las pruebas y respetándose las garantías del debido proceso y legítima defensa, espero haberlos satisfecho en parte con la ilustración, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Permítame consejero delegado, yo saludo y felicito la iniciativa del consejero Juan Cabrejas, eso es lo que hubiésemos hemos querido escuchar del miembro del Directorio de SEMAPACH, representante del Gobierno Regional, o sea no hemos escuchado eso, por eso el cuestionamiento quizás al representante del Gobierno Regional ante el Directorio de SEMAPACH que desconoce y que no nos ha ilustrado como lo ha ilustrado el consejero Juan Cabrejas, que si nosotros no tendríamos necesidad de escuchar al consejero Cabrejas sino que al representante del Directorio del Gobierno Regional nos exponga como lo ha expuesto él y creo que todos estaríamos satisfechos pero lamentablemente por eso dije hay un total desconocimiento de

nuestro representante del Gobierno Regional en SEMAPACH sobre este tema de vaso Minaqueros y lo que dice el consejero Cabrejas es cierto, yo me he comunicado el día domingo con el Gerente General, el Sr. Corrales de actualmente hay 400 litros por segundo que están en estos momentos discurrendo, ya la turbidez prácticamente ha cesado, lo que hay es un ánimo por parte de algunas personas, una ex consejera regional que ha salido el día domingo en un medio escrito de nivel regional cuestionando pues cosas que no vienen al caso y es por eso que como lo señala también el consejero Cabrejas la negligencia parte de SEMAPACH, en estos momentos la negligencia es de SEMAPACH por no saber difundir o no saber aclarar, por no poner las cosas en claro y por no poder evidenciar estas situaciones que se iban a presentar y las anomalías que se iban a dar en torno a este tema del proyecto vaso Minaqueros y es por eso que yo digo con todo respeto consejero delegado, consejeros que nuestro miembro del Directorio ante SEMAPACH lamentablemente tiene un completo desconocimiento y yo mas bien le agradecería con todo respeto que él debería presentar su carta de renuncia.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero delegado, sí bien es cierto lo manifestado por el consejero Alex Píllaca queda claro, lo que estamos viendo aquí no es cierto cuando hace mención aquí el consejero Juan Cabrejas sí la turbidez del agua, sabemos que un tipo de obra de esa magnitud ocasiona todavía se presentan ese tipo de problemas pero lo que no se puede haber hecho dejar que el agua vaya a la población, se tuvo que haber tomado otras medidas, no podemos producir y después esperar que los daños ocasionen ya en la personas para recién darnos cuenta que esas fueron las medidas que se debieron tomar, primero, antes de atender a la población del agua se debió haber tenido un análisis previo ahí y controlar y verificar que se encuentra en buenas condiciones para que pueda llegar; entonces es algo que tampoco no podemos callar, no sabemos, muchos podemos decir (ininteligible) pero tampoco no podemos decir si tuvo la cantidad suficiente de grava, entonces hay cosas de que se tiene que tomar en cuenta para llevar acabo este análisis, no simplemente echar la culpa que todavía está en movimiento, que todavía se está sentando o hay una serie de circunstancias, entonces todo ello es lo que conlleva a tener y a poder evaluar la obra en sí, eso es lo que quería hacer, comentar y decirle la verdad que acá en cuanto al representante que tenemos en la ciudad de Chíncha la verdad falta bastante porque le hemos hecho algunas preguntas, por ejemplo la situación de la empresa cómo se encuentra,

por ejemplo el consejero ha manifestado que son 181 mil pobladores pero le preguntamos cuántas conexiones domiciliarias tienen, mas o menos nos dijo que tenía entre 20 de 15 a 20 mil, entonces si sacamos ese promedio tenemos a 9 personas por vivienda entonces casi a veces no guarda tanta relación, entonces vemos de que algunas cosas que son sumamente necesarias que nosotros contemos acá por ejemplo conocer la morosidad, saber qué daños ocasionaron, cuantos kilómetros de línea de conducción o de acanterillado tuvo un problema, eso es necesario conocer, por ello es que justamente se le invita para que ellos como representantes de nosotros en las provincias puedan sustentar y puedan abogar en todo momento por lo que hoy en día está haciendo el Gobierno Regional, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, discrepo solo en una parte con el consejero Falconí, las conexiones domiciliarias tanto de desagüe como de agua son conexiones distintas a los beneficiados o al número de población en Chíncha, este proyecto solamente beneficia a cinco distritos que ya he mencionado y no a 11 que somos, de modo tal que no podrían ser beneficiados pues toda la cantidad de moradores que existe en la provincia, las conexiones domiciliarias son unas de agua y desagüe y ese reporte lo puede dar muy bien la SUNASS porque hay reportes que sale en el Diario Oficial "El Peruano", yo lamentablemente no he traído ello porque a mí no me compete ese tema, lo conozco por cultura general pero cualquier información sobre este tema de morosidad, de conexiones domiciliarias es un tema que tiene que enviar por escrito la empresa SEMAPACH, el Director cumple funciones distintas a lo que es información sobre empresas de agua, el Director tiene sus funciones asignadas estrictamente en lo que es la Ley General de Sociedades y en el estatuto y pacto social de la empresa SEMAPACH S.A, usted recurre a los registros públicos en la aplicación del principio de publicidad y va a visualizar ¿cuál es el estatuto y pacto social de una empresa?; entonces yo si digo no podemos pedir más primero a quién no es especialista porque para explicarle el tema de galerías aquí hay ingenieros, yo soy abogado, no conozco muy bien el tema por eso les pedí perdón por mi ignorancia en algunos temas, entonces para hablar hay que ser especialista, hay que ser especialista, cuando yo hago uso de la palabra es porque yo me informo constantemente sobre estos temas, a mí me gusta saber mucho, por ejemplo las modalidades de captación de agua ¿cómo son?, una de ellas es a través de los pozos, plantas de tratamiento, lo que es las galerías filtrantes entre otras, entonces ese es el tema pero no

confundamos las funciones de un Director que están previstas en la ley y otra cosa es un informe que tiene que hacer un Gerente General y no un Director, en mi opinión el Director tiene que conocer sobre los temas tratados en sesiones de Directorio y tiene que saber sobre las obras que ha traído y cómo está la situación de la empresa pero de manera general y no va a poder hablar pues de estados financieros si no es contador, yo no podría hablar de estado financiero, yo no soy Contador pero tenemos nociones elementales, eso es como un aporte, cualquiera que quiera expresar otra cosa tiene el uso de la palabra.

El Consejero FALCONÍ: Gracias consejero, si bien es cierto, eso no debe ser de pleno conocimiento del Director pero cómo puede un Director hacer un diagnóstico institucional de la empresa si no conoce lo mínimo, esto es algo básico que para hacer un diagnóstico o poder evaluar una empresa en la situación en la cual se encuentra tiene que conocer al menos algo aproximado, ¿cuántas conexiones domiciliarias?, ¿cuánta es la cantidad de habitantes que está beneficiando?, ¿cuánto es el caudal que está llegando?, entonces no estoy pidiendo que nos diga exactitud pero sin ello tampoco no va a poder conocer nada, eso es lo que le permite la guía, la orientación para saber más adelante qué es lo que debe emprender y que debe de conocer, eso es todo consejero.

El Consejero SUINEY: Sí gracias consejero delegado. Bueno, cuando participamos en eventos o sesiones somos parte de una comisión, comités, miembros del Directorio lo que fuera, por ejemplo quien habla soy miembro del Consejo Regional supuestamente debería de saber solamente los temas, normas que vamos a discutir y nada más fiscalizar pero como no me gusta (ininteligible) también tengo que hacer trabajos de investigación, averiguar, ser creador, innovador, aportar y eso creo que de una manera u otra todos tenemos también esa misma consigna y eso hay que llevarlo a la demostración. En Pisco también existe una galería de filtración que es la Cabeza de Toro y yo me pregunto porque cuando hablamos de obras de galerías filtrantes, por el factor de calidad y por el monto de la inversión se tiene que tener ciertos aspectos técnicos y contingencias, yo quisiera preguntar si en el caso de Pisco en la galería de filtración Cabeza de Toro tienen problemas en cuanto a turbidez del agua, por ejemplo consejero Falconí podría o de repente porque aquí ¿a dónde quiero llegar?, es justamente al aspecto de cómo se hacen los expedientes técnicos, nosotros cuando aprobamos Vaso Minaqueros aprobamos la idea de que se haga y no aprobamos el expediente, entonces para

no tocar ya ese tema que es un poco más complejo simplemente quiero irme a una pregunta lógica, Pisco tiene galerías y no creo que sufra la turbidez del agua como sufren en otros sitios y eso está en función de la calidad de la obra consejero Falconí, además por otro lado en cuanto a la situación de lo que ha mencionado el consejero Pillaca de que el Ing. Robles pues ha faltado en cuando a la situación de la necesidad que se haya empapado de todo el problema de SEMAPACH porque no es solamente Vaso Mínaqueros es todo SEMAPACH y ha dado muestras de desconocimientos graves en muchos puntos, el consejero Pillaca ha hablado sobre pedirle su carta de renuncia que debería de ser yo más bien lo que pongo a consideración del Consejo Regional es plantear porque no es necesario solamente nosotros elegimos y también proponemos, yo aquí lo que sugiero es que el Consejo Regional evalúe una propuesta nueva para un nuevo Director, representante en SEMAPACH Chíncha y que sea visto en una próxima sesión de Consejo, eso es consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros, hemos escuchado las intervenciones, agradecemos al ingeniero su participación, haríamos el llamado al representante de Ica para que haga su exposición también, el Ing. Alex Ayón.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, sí consejero, ¿alguna dispensa, algo ha pedido el Sr. Ayón?, ya correcto, muchas gracias consejero delegado.

Hubiese sido importante que el Ing. Ayón esté presente en este momento, en esta sesión del Consejo Regional pero ha burlado el mandato de este pleno sin duda alguna porque no hay ningún documento sobre la mano, él fue el autor pues de las galerías filtrantes de Vaso Mínaqueros y él explicó ese tema un sábado cuando nos reunimos acá perfectamente, de modo tal que hubiera sido vital que nos ilustre para conocer sobre esos temas y poder expresarnos al futuro y de repente no decir cualquier cosa que no corresponde a la verdad, aquello que no se presentan al pleno pues son aquellos que deben salir de este o como representante de un Directorio y por eso el Ing. Ayón en mi opinión también debería proceder a salir de este tema del Directorio de la empresa EMAPICA, eso es lo que quiero aportar gracias.

El Consejero FALCONÍ: Simple y llanamente para decirle que el Señor Secretario hará llegar la carta o el documento que se le ha puesto de conocimiento, quisiéramos que se nos ponga a la vista para ver si es que en el momento ha sido invitado.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado disculpe, yo quisiera también como dice que se haga para conocer la recepción del Ing. Alex Ayón porque de ser así consejero, recuérdese que nosotros le dimos la oportunidad al Sr. Alex Ayón a que pueda formar parte del Directorio de EMAPICA, precisamente también en base a su currículum y todo lo que era la amplia experiencia que tenía él y tampoco se presentó en aquella oportunidad y ahora se le ha notificado también y no se ha presentado, a la propuesta que ha manifestado el consejero Herbert Suíney de pedir el cambio del representante del Directorio en la provincia de Chíncha en la empresa SEMAPACH también pido el cambio que se pueda considerar para la próxima sesión de consejo el cambio y la remoción en el cargo del miembro del Directorio de EMAPICA al Señor Alex Ayón.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, indudablemente que luego de los informes presentados se hace necesario digamos una evaluación de los mismos, si bien es cierto tácitamente tenemos de que debía concluir en una evaluación, los argumentos que se van a esgrimir para tomar una u otra decisión, estimo que sean dados en la sesión ordinaria siguiente, en base al informe y a la evaluación que posteriormente cada uno de nosotros lo hagamos llegar o lo manifestemos en la sesión ordinaria siguiente; en tal sentido, el primer punto culmina con el informe presentado por los representantes del Gobierno Regional ante las Empresas Prestadoras de Servicios, las propuestas se harán llegar por escrita evidentemente.

Bien pasaremos si ustedes así lo estiman, al segundo punto de la agenda que viene a ser la exposición de los representantes de AFOCAT Región Ica respecto a los Certificados Contra Accidentes de Tránsito, en ese sentido vamos hacer la votación correspondiente para otorgarle o la autorización conveniente para otorgarle el uso de la palabra a los representantes de AFOCAT, quienes estén de acuerdo porque puedan hacer el uso de la palabra, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores del AFOCAT pueden hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE AFOCAT: Consejero Delegado, consejeros regionales, agradecer la oportunidad que nos da para exponer problemática de transportes. AFOCAT Región Ica es una Asociación sin fines de lucro para administrar un fondo de accidentes de tránsito que operamos acá en la Región Ica, un grupo de transportistas se organizó para formar esta Asociación para así velar porque en ese tiempo la aseguradora incrementaba su precio y nosotros al buscar que organizarnos, estamos cobrando el 50%, 80% menos de lo que cobra una Compañía de Seguros, por mala interpretación de la Ley, el Ministerio de Transportes en una oportunidad viajaba un asociado de Ica a Pisco lo intervienen y alegan que el Certificado Región Ica no tiene validez.

El Decreto Supremo N° 039 artículo 4° numeral 3 especifica que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de aprobar los convenios regionales contiguos, o sea la Región Ica pueden tener convenio con Región Lima, también lo puede hacer con Región Arequipa y darle a conocer al Gobierno Regional para que apruebe, la Ley está bien clara pero el Ministerio de Transportes no puede o no quiere interpretarlo, yo tengo entendido que el Gobierno Regional al ver esta mala interpretación de la ley tiene la facultad de emitir una ordenanza regional así como el modelo le hemos alcanzado como tiene la Región Puno, tiene Tumbes donde le facultan a las AFOCAT de esa Región para que emita el certificado y que tenga validez todo el ámbito regional, inclusive también le faculta para que emita certificados a los particulares, sus compañeros que manejan sus camiones, camionetas, le dan una gran facilidad a los AFOCAT gracias a los Gobiernos Regionales de ese sector, yo creo que ustedes van a tomar cartas en el asunto y van a buscar que también hay que apoyarlo como así lo han hecho los otros Gobiernos Regionales como ahí adjuntamos modelos, cedo la palabra al asesor, para que complementemente como sujeto legal algunas preguntas que le quieren hacer.

ASESOR LEGAL DE AFOCAT: Señor consejero delegado, delegados regionales, quien les habla es el asesor legal de AFOCAT Región Ica, nosotros hemos solicitado al Gobierno Regional para que a través de una Ordenanza Regional se faculte a AFOCAT Región Ica amplíe la emisión de Certificados Contra Accidentes de Tránsito CAT a vehículos de transporte terrestre, particular, de carga y de público urbano, interurbano e interprovincial que

círculen dentro de la región Ica; además estamos solicitando a través de una Ordenanza Regional autorizar a las autoridades regionales y policiales otorgar las facilidades a todos los transportistas de la región Ica que presenten como uno de los requisitos el CAT de AFOCAT Región Ica, la idea fundamental señores delegados regionales es que tenemos más de 25 mil asociados y hay un monto mayor que espera que también sean favorecidos, en la región Ica, tenemos un buen número de transportistas de cargas pesadas que se dedican a la labor como por el ejemplo los volquetes, cargas de camiones, carga pesada que circulan dentro de la región; sin embargo, las normas emitidas por el gobierno central nos ha limitado a que nosotros podamos expedir Certificados Contra Accidentes de Tránsito para estos tipos de vehículos incluyendo los vehículos particulares, existe un gran número de vehículos particulares que circulan en la ciudad de Chíncha, en la Ciudad de Pisco, en la ciudad de Ica, Palpa y Nasca; sin embargo solo por su naturaleza de ser vehículo particular no pueden acceder a un CAT, sin embargo AFOCAT Región Ica pensando en la necesidad del transportista en general está solicitando para que mediante una ordenanza regional se nos faculte expedir Certificados Contra Accidentes de Tránsito a todos los vehículos que circulen dentro de la región Ica, AFOCAT Región Ica como ya lo mencionó el Presidente, es una asociación sin fines de lucro, no buscamos enriquecernos, buscamos hacer el bien común entre los transportistas, los aportes que se reciben por cada emisión de certificado, esto viene a formar parte de una bolsa la misma que cubre todas las coberturas por accidente contemplado en el Decreto Supremo N° 040-2006-MTC, consecuentemente apelamos al buen gesto de los consejeros regionales para que se pueda satisfacer en algo la necesidad de un gran basto número de transportistas que necesita contar con nuestro Certificado Contra Accidentes de Tránsito que habida cuenta es de precio mucho menor que los de las aseguradoras, teniendo en cuenta que estamos solicitando que la expedición de los certificados sean exclusivamente para todo aquello que circulen dentro de la región Ica, no estamos pidiendo que expidamos Certificados Contra Accidentes de Tránsito para alguien que se va a ir a Lima, Ayacucho, Tacna, no señores, necesitamos ese apoyo para los transportistas netamente de la región Ica, hace poco hemos tenido un inconveniente, Tolerancia Cero intervino un vehículo que había pedido permiso para circular fuera de su ruta, este vehículo cubría una ruta de Chíncha-Pisco, eso es un modo de trabajo pero un fin de semana se vino a ser un paseo para recorrer Huacachína, las Brujas de Cachiche, el Bosque de Piedras, en el peaje es

intervenido por Tolerancia Cero y le dice señor usted no está facultado para venir porque el Certificado Contra Accidentes de Tránsito no le es válido, AFOCAT Región Ica ha sido creada de manera regional y las normas recogen que haya AFOCAT provinciales y regionales, nosotros estamos creados regional, consecuentemente los Certificados Contra Accidentes de Tránsito tienen cobertura a nivel regional, en consecuencia, la intervención que hizo Tolerancia Cero a este vehículo que se trasladaba de Chíncha a Ica solo debió haber sido intervenido por cuestiones de permiso de circulación mas no porque portaba el CAT de una AFOCAT, eso ha ocasionado una errónea interpretación de las normas por parte de la Dirección Regional de Transportes de Ica, el cual después de habernos reunidos en muchas oportunidades y haberle expresado con las normas en las manos que los Certificados Contra Accidentes de Tránsito tienen cobertura y tienen validez a nivel regional es necesario que a través de una Ordenanza Regional se llene el vacío legal conforme así ha sido otorgado por otros gobierno regionales a sus AFOCAT de sus respectivas regiones conforme al modelo que le hemos alcanzado.

Mi participación está en virtud en enfocarle que las AFOCAT fueron creadas por ley N° 28839 y de ahí han tenido una serie de modificaciones para perfeccionar las actividades de las AFOCAT contando con la última de que corresponde al Decreto Legislativo N° 1051 y su Reglamento de acuerdo al Decreto Supremo N° 039-2008 que es la que está vigente y en cada momento hace mención que las AFOCAT provincial o regional tendrán cobertura dentro de su jurisdicción o dentro de su territorio, entonces nosotros estamos ubicados dentro de un AFOCAT regional y consecuentemente a través de la Ordenanza Regional, el cual estamos solicitando queremos complementar o llenar ese vacío, si tienen alguna pregunta que yo pueda absolverla estoy a su disposición.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, agradecemos el informe que nos ha presentado que nos da un mayor enfoque acerca de lo que realmente ustedes están peticionando; sin embargo, como este tema que es de interés público y también requiere digamos un mayor análisis a los miembros del Consejo le solicito que esto pase a la Comisión de Transportes para que pueda ser analizado, evaluado y que emita su Dictamen correspondiente para que si es positivo hacer digamos, emitir esa Ordenanza Regional que ustedes

están solicitando, en este momento indudablemente no podemos tomar una determinación tan importante, de manera que esto requiere mayor análisis para que ustedes también puedan aportar mayores enfoques y que ésta pueda ser una ordenanza que realmente pueda pues dar un apoyo a los transportistas de la región, mas que apoyo diría yo un reconocimiento al trabajo que ustedes están realizando pero esto tiene que hacerse como le digo dentro de lo que nos otorga digamos las competencias y dentro del marco legal, debe ser de una manera correcta. Bien de todas maneras solicito si no hay otra opinión por parte de los consejeros, votemos para que esta solicitud de AFOCAT pase a la Comisión de Transportes, si no hay otra propuesta.

Bien la propuesta es de que la petición realizada por AFOCAT Región Ica sea pasada a la Comisión de Transportes, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Entonces su petición va a pasar para que sea evaluada por la Comisión y para que pueda emitir el Dictamen correspondiente y en función a ello sí corresponde la ordenanza que están solicitando.

Bien, el tercer punto de la agenda de la sesión extraordinaria, a ver haber por favor: Informe del Gerente General Regional sobre el Programa de Modernización y Descentralización del Estado en el marco del contrato de préstamo N° 1437/OCE-PE para que le pase la voz al Gerente.

Bien haciendo eco de la solicitud del consejero Herbert Suíney, se ha citado al señor Gerente para que haga una exposición sobre el Programa de Modernización y Descentralización del Estado en el marco del contrato del préstamo N° 1437/OCE-PE, vamos a someter a votación para autorizar al Gerente para que haga su exposición, quienes estén de acuerdo porque tome la palabra el Gerente, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejero delegado, señores consejeros. Tomado conocimiento de la inquietud por parte de ustedes comencé a indagar sobre este

caso, si ustedes me siguen con la exposición por favor en la siguiente, en la primera página del contenido, este programa nace de un contrato de préstamo que firma el Estado Peruano con el BID, ese préstamo se comienza a ejecutar si bien es cierto como programa nace en el 2003, se comienza a ejecutar en Setiembre del 2004 y el último tramo debió ejecutarse en setiembre del año pasado, el objetivo era modernizar el Estado en su conjunto y por Estado, gobiernos central, gobiernos regionales y también gobiernos locales. En la siguiente página van a encontrar la descripción del primero de los dos programas de este préstamo entre el BID y el Gobierno Peruano, el contrato era de 40 millones de soles, 28 millones aportaba el BID y 12 millones fueron la contrapartida nacional. En el primer subprograma de modernización tenía varios componentes: 1) Organización del Poder Ejecutivo, con un importe de 200 mil dólares, 2) Gestión de los recursos humanos también a nivel general del sector público por un importe de 3.4 millones, 4) Modernización explícitamente para la PCM por un millón 300 mil dólares, 5) El piloto en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por un millón de dólares, 6) Gestión de compras gubernamentales por 3.9 millones, 7) El gobierno electrónico por 3.8 millones, en conjunto 14 millones de dólares que estaban destinados a la modernización del aparato como gobierno central.

En el siguiente esquema, ustedes van a encontrar lo que se destinó a la modernización o mejor dicho a la descentralización del Estado, un marco jurídico al cual se le asignó 800 mil dólares, apoyo a los gobiernos locales por 2.5 millones de dólares, fortalecimiento de los entes rectores, en ese tiempo el CND y otros por 4.2 millones de dólares y dicen a los gobiernos regionales por 12.3 millones de dólares; entonces hasta aquí era mi inquietud de saber y pienso la de ustedes también de que cómo estos destinos o a dónde fueron estos destinos. En las siguientes páginas que ustedes pueden observar, está lo que se llama el marco lógico porque esto fue un programa de inversión pública, dentro de aquello hay un marco lógico, entonces dentro de ese marco lógico, ustedes pueden observar el detalle de cada uno de los componentes, por ejemplo, en la página tres ustedes van a encontrar como componente la reorganización administrativa del Poder Ejecutivo diseñada e instrumentada exitosamente, este era el primer componente, pero ¿cuáles eran los objetos concretos del préstamo?, era por ejemplo en el punto R. 1.1 Diseño de Registro Unificado de Funciones del Estado a los 24 meses del primer desembolso, ¿qué quiere decir esto señores?, que este proyecto, este programa tenía por decirlo así proyectos concretos, en el caso del primer componente ustedes pueden apreciar a qué

estaba destinado y así cada uno de los componentes, si seguimos por ejemplo en el segundo componente la página N° 4 reglas básicas, Instituciones y sistema de gestión de recursos humanos dice en el primer proyecto, proyecto de Ley General del Empleo Público elaborado y presentado al Congreso a los 24 meses del primer desembolso, entonces insisto este gran programa era un conjunto de proyectos específicos.

Para ir de pronto más rápido a nuestro objetivo en la página 11 de este misma desagregado, ustedes pueden encontrar signado con el numeral 3, sistemas administrativos y de gestión a los Gobiernos Regionales dice funcionando eficazmente, ese era el componente y tenía cosas concretas 3.1 dice estudio de factibilidad para el fortalecimiento de los sistemas administrativos y de gestión de 07 Gobiernos Regionales concluido a los 24 meses del primer desembolso, estamos hablando del 2004; entonces tenía y tiene proyectos muy específicos para los Gobiernos Regionales fueron cinco puntos concretos, bien ¿qué le tocó finalmente a la Región Ica?, producto de esto, es el programa de modernización y descentralización del Estado por parte del contrato de préstamo 1437/OCE-PM es el diagnóstico de los sistemas administrativos y del sistema de gestión del Gobierno Regional de Ica, que en algún momento consejero Suíney me hizo notar de su existencia lo busque y lo tengo aquí en la mano, es un contrato que fue pagado bajo, es un proyecto, es un estudio pagado bajo este contrato y que costó un promedio de 9 mil 600 dólares, fue elaborado por los señores Orlando Alberto Edgar Ramírez, Jaime Escudero, Luis Herrera, Jaime Castro, Jaime Ostolaza, esto en Abril del 2007; entonces bajo este contrato para Ica solamente 9 mil 600 dólares en este contrato se destinó para este tema de descentralización bajo el ámbito del contrato BID con el Estado Peruano, si yo hiciera una regla matemática diría de estos 12.3 millones de dólares designado a los Gobiernos Regionales y si quisiera hacer un regla matemática entre los 26 que existen, significaría 473 mil dólares para cada Gobierno Regional pero sin embargo a nosotros nos han asignado bajo este contrato solamente 9 mil 600 dólares que es lo que tengo a la vista, no sé si haya otro documento pero a la vista no existe salvo que ellos lo hayan hecho y se lo hayan quedado allá en Lima porque estas cosas de una u otra manera fueron manejada directamente por la PCM; entonces esto a grandes rasgos señores es lo que he podido indagar y he podido rescatar en cuanto a este programa bajo el contrato del Estado Peruano con el BID.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, bajo esa perspectiva de que habiendo existido digamos esta posibilidad de recursos económicos para mejorar el sistema administrativo de los Gobiernos Regionales o fortalecer sus funciones y capacidades, indudablemente que muy a priori podríamos concluir y decir que no hemos tenido la capacidad de poder captar esos recursos, bueno en todo caso el asunto era pues de que habría que presentar proyectos para ese fortalecimiento que no se ha formulado a partir del Gobierno Regional de Ica porque solamente se ha hecho uno del cual tampoco no tenemos mayor conocimiento y que simplemente se ha formulado y ha quedado allí archivado, ese es el asunto, en todo caso lo que queda digamos para más adelante es todavía ver si existe la posibilidad real de poder utilizar esos recursos para los objetivos para los cuales han sido asignados.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Disculpen señores, a ver lo entiendo de esta manera, al ser un gran programa que es un conjunto de proyectos, éstos ya estaban designados, o sea no es que nos van a pedir a nosotros oye dame un proyecto para financiar, por ejemplo para los gobiernos regionales había cinco puntos concretos, o sea ya estaban predefinidos no podríamos nosotros asignar otra cosa, es más este es un manejo del Gobierno Central, tiene cinco puntos concretos, estudio de factibilidad para el fortalecimiento de los sistemas administrativos, el siguiente punto, estudios para el fortalecimiento de los sistemas administrativos de gestión para cada uno de los 19 Gobiernos Regionales restantes, implantación de planes de fortalecimiento de sistemas administrativos y de gestión a los gobiernos regionales incluyendo revisión, son cinco puntos concretos, entonces yo entiendo de que de una u otra manera este gran programa por ponerlo de esta manera estaba dirigido ya a una consultoría y burocracia desde la línea central, eso es yo entiendo de esa manera.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, el Ing. Suíney toma la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, sí al gerente general, como siempre muy agradecido por la información que nos habilita sobre todo el

monto que se ha hablado que estaría dispuesto por lo que es Cooperación Internacional se habla del Banco Internacional de Desarrollo, algo de 12 millones de dólares, se habla como contrapartida local o sea de 28 millones daba el BID, o sea total ahí eran 40 millones de dólares que están dispuestos digamos para el tema de organización del Estado y son cinco puntos en los cuales iba puntualmente su aporte hacia la movilización de los Gobiernos Regionales y efectivamente no de repente había una mezquindad por parte de algunos burócratas del gobierno central en cuanto a en cuánto dinero habría que destinar a Ica pero también hay una contraparte o sea no reaccionamos ante eso, o sea los funcionarios que en ese momento tuvieron la responsabilidad de estar atentos ante esos montos que se iban a asignar debieron de haber hecho más gestión de repente para buscar un mayor apoyo, sea como fuera de los 13 mil dólares aproximadamente ó 19 mil dólares aproximadamente en los cuales hicieron el marco del contrato del préstamo Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, si había cinco puntos puntuales que estaban dentro de lo que son los objetivos se puede decir, indicadores bueno se habla de propósitos en el marco lógico se habla de, en su formato se hablan de objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, entonces los cinco puntos, ah en la parte componente cierto, correcto, en la parte de lo que son componentes se subdivide en cinco puntos para atender lo que son los Gobiernos Regionales, habla también nuevamente claro componentes pero de lo que se ha hecho en el informe porque esto viene a colación consejero delegado de que nosotros el 13 de junio del año 2007, mediante Ordenanza Regional N° 0017-2007 aprobamos una reorganización del Gobierno Regional, entonces ¿para qué?, justamente para dar pie al contrato 1437 en la cual se establecía todo el procedimiento de modernización de los Gobiernos Regionales, pero nuestra Ordenanza Regional finalmente no ha caminado cual fue su intención y su espíritu en aquella época para plantear una modernización realmente eficiente, en el marco de todos estos 40 millones de dólares que iban a estar ahí disponibles puesto que se habla también de fortalecimiento de los sistemas administrativos y de gestión, se habla también de (ininteligible) de planes de fortalecimiento y de capacidades, en donde el Consejo Regional también de repente ha tenido su cuota de apoyo, de modernización, de trabajo y de implementación; entonces en base a la ordenanza que ya existe sobre el proceso de reorganización administrativa del Gobierno Regional, en el marco de este contrato y todo este proyecto, la pregunta que quedaría, la pregunta que quedaría sería hacia el

Gerente General a través suyo Consejero Delegado, es pedir porque pueden haber más informes, más estudios porque se habla de cinco componentes o 5 subcomponentes que han debido generar este contrato los cuales solamente y por una buena voluntad del Gerente General que me ha proporcionado toda esta información que está acá debe de haber como dice él más información, entonces apelando a su buena intención de trabajo y de transparencia por parte del Gerente General, solicitarle a través suyo Gerente General perdón a través suyo Consejero Delegado al Gerente General para que digamos indague más sobre este alcance de lo que ha sido nuestra Ordenanza Regional para modernizar nuestro Gobierno Regional, no pensemos que porque ya nos vamos a ir nuestra gestión digamos esto ya no debe igual seguir empujando el tema, o sea hay que darle también facilidades para que al menos lo que hemos pasado nosotros no pasen la nueva gestión y los nuevos consejeros que vengan, hay que también al menos hacerlo por nuestra región para que pueda trabajar de una manera mucho más eficiente; entonces en ese sentido consejero delegado, a través suyo Gerente General para que desempolva esto porque efectivamente ya tiene en cuenta lo que existe y volverlo a impulsar y pedir más información a la PCM, hay insistido cinco subcomponentes que falta de repente hacer llegar acá al Consejo Regional o al Gobierno Regional finalmente porque se han pagado pues como dicen entre 13 mil y 19 mil dólares por parte del Estado o de este fondo que ha existido para hacernos un trabajo o un diagnóstico y sus sugerencias; entonces hay que ver que ese resultado sea realmente visto, que sea real en los hechos; entonces en ese sentido consejo delegado solamente el alcance que esto se reimpulsa y ya queda a pie de cada Consejo Regional para que este tema desde su perspectiva también le pueda dar un poco más de impulso sabiendo que ya existe financiamiento y ya están pagados estos consultores y que de repente quizás aún no han terminado pasar toda su información gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Sí un momentito, quería también aportar un pueda ser que en el momento en el cual aprobamos esa ordenanza y ante un informe del Presidente Regional en el sentido de que el PCM había considerado al Gobierno Regional de Ica dentro de los proyectos, porque él nos supo manifestar en el sentido de que era el quinto gobierno regional al cual la PCM iba ayudar para hacer digamos un proceso de mejoramiento, de reordenamiento del Gobierno Regional, eso no funcionó y a

raíz de que no se llegó digamos a ninguna conclusión, incluso nosotros solicitamos en otra Sesión de Consejo de que sea con Recursos del Gobierno Regional que se haga ese proceso de reorganización que tampoco se ha llevado acabo, de manera que yo creo que es imperativo que el Consejo Regional haga las indagaciones respectivas ante la PCM para ver de qué manera se ha manejado digamos estos recursos, no estoy muy seguro de que podamos obtener digamos esa información pero hagamos el intento de ver que estoy seguro que han habido mayores recursos y que no han llegado a donde debían llegar.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, precisamente la inquietud iba en base a lo que usted manifestaba, sería bueno señor gerente que usted pueda conocer mayores detalles y solicitar en una oportunidad, en la sesión de consejo que pueda exponer usted que el proceso de reorganización y la mejora pues de la administración del Gobierno Regional que fue aprobado porque entiendo que la comisión que formaba parte de todo ese proceso de reorganización recaía en la persona del Gerente General, en este caso usted ya asumió las funciones del Gerente General, se sobreentiende que usted es el presidente de esta comisión reorganizadora y reordenar, mejorar y modernizar la administración del Gobierno Regional sería importante por favor que usted pueda tener esa información y una vez que la tenga poder solicitarle al consejero delegado exponerlo aquí en una sesión de consejo consejero delegado, eso nada más.

EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Como no consejero, sí de todos modos porque los números son mas que significativos por decir así, sí para los Gobiernos Regionales hubieron 12.3 millones no necesariamente fueron desembolsados ojo ah, eso es otro caso también, habría que ver cuándo se desembolsó, solamente 9 mil 600 se pagó en un estudio hecho para Ica que es lo única que conocemos que significa el 0.8 ni siquiera el 0.1 de todo ese presupuesto. Bueno, lo que sí me consta es en el punto y aprovecho un par de minutos de su tiempo señores es lo siguiente, en el tema en lo que se refiere al Estado, hay dos puntos que sí pienso que, hasta tres puntos que sí se han comenzado a experimentar fuertemente, me consta porque de una u otra manera he estado inmerso en eso, el llamado gobierno electrónico o el (ininteligible), por decir se está avanzando muchísimo en todo lo que es RENIEC, ahora no solamente son los DNI para los adultos, como DNI

para los niños y sobre todo las partidas, las partidas también ya tienen que entrar en la automatización y eso cuesta, o sea eso sí y esto entiendo que parte de este presupuesto ha sido asignado ahí, no hay que mezquindar también el resultado.

El otro, la gestión de compras gubernamentales, el Estado ha venido sufriendo, ha habido un cambio, un cambio de ley y la verdad que a cada rato nos está, esta semana estamos sufriendo mucho por los procesos porque porque el SEACE que tiene otro nombre ahora nos viene con cada cosa todos los días que es un dolor de cabeza realmente y el programa piloto para el Ministerio de Transportes que también es cierto, me consta que los trámites a nivel del Ministerio de Transportes por lo menos en Lima están la mayoría sistematizados, eso lo que quería aportar y definitivamente a través de la Gerencia de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros voy a trasladarle las inquietudes para ver (ininteligible).

El Consejero SUINEY: Sí, gracias consejero delegado le vamos a tomar la palabra al Gerente General a través suyo consejero delegado sobre las gestiones que haya que hacer para combinar este proceso de modernización del Gobierno Regional me refiero como Institución y otra absolutamente para digamos rectificar los montos que hablo sobre la contratación de los consultores que han estado elaborando el informe de diagnóstico de los sistemas administrativos, efectivamente los dos principales Alberto, Edgar Ramírez consultor especialista, Jaime Escudero, consultor especialista de de organización, Luis Herrera, consultor especialista en sistemas, Jaime Castro Calderón y el otro consultor especialista en sistemas de información Jaime Ostolaza, el monto estimado de contratación según el documento son 28 776 nuevos soles que se habrían digamos estimado en primera instancia para el aporte de la modernización de nuestro Gobierno Regional, eso lo dejó como rectificación y la palabra como lo he referido que le vamos a tomar al Gerente General para que de repente en próxima sesión pueda de repente darnos un alcance de lo que va a generar toda la ordenanza que hemos hecho, que es la Ordenanza Regional N° 0017-2007 que habla de la reorganización administrativa del Gobierno Regional de Ica, gracias Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, agradecemos su

participación señor gerente y en todo caso por parte del Consejo Regional, deberíamos yo creo por nuestra parte la comisión correspondiente para indagar sobre este tema porque si realmente aún no sabemos si todavía aún hay recursos como para poder darnos porque realmente nuestra, la organización del Gobierno Regional es muy deficiente, eso hay que decirlo, de manera que si existen recursos que podemos captar para mejorar yo creo que es un esfuerzo que merece la pena hacerlo.

Bien el último punto de la agenda tiene que ver con la modificación de la Ordenanza Regional N° 0018-2007-GORE-ICA que ha sido solicitada por el Presidente del Gobierno Regional a petición del Gerente de Desarrollo Social, el Ing. Julio Cesar Tapia Silguera.

Bien, a ver por favor señores consejeros vamos a terminar nuestra sesión, un poco de atención por favor, bien como les decía esta petición formulada por el Gerente de Desarrollo Social para modificar la Ordenanza Regional N° 0018-2007 del 11 de Julio del 2007 porque a su criterio había que incluir otros miembros, entonces le pediremos al Secretario General que lea la parte Resolutiva de este proyecto de Ordenanza Regional pero antes de ello, tenemos que modificar exonerar del Dictamen de la comisión correspondiente, bien los señores consejeros que estén.

El Consejero CABREJAS: El artículo 64º (ininteligible).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bueno, el artículo 64º entonces del Reglamento del Gobierno Regional de Ica. Los señores consejeros que estén de acuerdo para aplicar el artículo 64º sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad

Señor Secretario lea usted la parte Resolutiva.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Artículo Primero: Ampliar un párrafo en el considerando y modificar la Comisión Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente, personas adultas mayores cuya finalidad es promover y proteger los derechos que

permitan que los antes mencionado gocen de una mejor calidad de vida y las futuras generaciones alcancen mayores condiciones en su desarrollo, articulándose acciones interinstitucionales destinadas a apoyar a dichos involucrados.

Artículo Segundo: Designar a los integrantes de la Comisión Regional Multisectorial de La Mujer, niño, niña, adolescente, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- 1) Un Representante del Gobierno Regional, quien presidirá la comisión.
- 2) Un representante de cada Municipalidad Provincial.
- 3) Un representante del Ministerio de la Mujer y de Desarrollo Social MIMDES.
- 4) Un representante de las organizaciones de mujeres de cada provincia.
- 5) Un representante de la Policía Nacional del Perú-Ica.
- 6) Dos representantes de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes de la Región Ica.
- 7) Un representante de la Dirección Regional de Educación, Salud y Trabajo .
- 8) Un representante de las Organizaciones del Adulto Mayor de la Región Ica.

Los miembros a incorporarse son:

- 1) Un representante de la Asociación AURORA VIVAR.
- 2) Un representante de la Comisión de Derechos Humanos de Ica CODEH ICA.
- 3) Un representante del Poder Judicial.
- 4) Un representante de la Defensoría del Pueblo.
- 5) Un representante de las personas con discapacidad.
- 6) Un representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza.

El representante de la Comisión de Derechos Humanos de Ica hará la función de Secretaria Técnica de la comisión.

Artículo Tercero: Convoque y presida las reuniones de la comisión el o la representante de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, presenta propuestas y promueve el aporte y consenso de sus integrantes respecto de los temas a tratar y acciones a realizar en forma conjunta o complementaria.

Artículo Cuarto: La comisión ampliada podrá constituir en su seno, técnicos para el análisis y presentación de informes y/o propuestas sobre temas específicos, asimismo la Gerencia Regional de Desarrollo Social podrá convocar a determinadas instituciones especializadas a integrar comités ad honorem de

asesoramiento para contribuir a la eficiencia y eficacia de algunas actividades de su ámbito funcional relacionada con la temática a desarrollar.

Artículo Quinto: La Gerencia Regional de Desarrollo Social mantendrá informada a la Gerencia General Regional y en las sesiones de Gerentes Regionales de los temas y acciones concertados en la comisión ampliada como objetivo de la marcha coherente y coordinada de ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social-PIDESO.

Artículo Sexto: El comité en el plazo de 60 días elaborará su Reglamento de funciones y el Plan de Trabajo Anual elevándolo a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para su aprobación e inicio de actividades.

Artículo Séptimo: Esta Ordenanza entra en vigencia a partir de su publicación. Regístrese y Comuníquese.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, como han escuchado prácticamente la Ordenanza, la ampliación está en lo que concierne a los miembros que la integran dándole una mayor cobertura.

El Consejero PILLACA: Quiero que quede sentado en actas y para conocimiento de usted consejero delegado y consejeros de que el Gerente de Desarrollo Social últimamente poco o nada le interesa coordinar con las comisiones de Educación, Salud o Desarrollo Social, para él es el único y exclusivo con el que tiene que coordinar es con el Presidente y nadie más; entonces yo creo que el señor, nosotros tenemos que exonerar en estos momentos como lo hemos hecho porque no ha pasado a la comisión de Educación o de Salud o a la que corresponde o del mismo Desarrollo Social porque él tranquilamente este proyecto debió presentarlo a la comisión como lo hacía el anterior Gerente de Desarrollo Social, el Dr. Héctor Montalvo, lo pasaba a la comisión, lo evaluábamos y sacábamos el Dictamen en conjunto tanto la comisión como la Gerencia de Desarrollo Social, se daba la exposición en el Consejo Regional y se aprobaba, pero el señor directamente todo le consulta al Presidente; entonces yo creo que aquí hay que hacerle un llamado de atención al Gerente de Desarrollo Social, en la anterior oportunidad hemos citado a la Comisión de Educación, lo hemos invitado y el señor decía pásenme por escrito una invitación, entonces yo creo que el Gerente de Desarrollo Social pues está también ya faltando el respeto bastante a las diversas comisiones y sabiendo que esto tiene que verlo el Consejo Regional, el pleno para poder aprobar esta

propuesta, este proyecto, sabe que tiene que tener un Dictamen, él debió tranquilamente antes de llevarlo al Presidente, debió llevarlo a la comisión de Desarrollo Social, de Educación o de Salud para que nosotros como comisión generemos el Dictamen junto con él y nos ahorramos todo este problema de estar exonerando de los procesos que corresponde; entonces yo hago esa acotación por favor consejero delegado, con el respeto que corresponde y también para el pleno del Consejo pero no podemos aceptar que un Gerente de Desarrollo Social siempre esté directamente coordinando con el Presidente que eso es bueno, saludable pero no dejando de lado pues a las comisiones donde tienen que hacerse los trámites correspondientes.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, efectivamente como se trata de una ordenanza regional y de competencia directa del Consejo Regional y de las comisiones, indudablemente que la coordinación tiene que hacerse a ese nivel. Bien, consejero Suíney tiene la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado. En otros años consejero delegado a los tres meses ya era un momento oportuno a partir del inicio de cada año, de que cada Gerente Regional informe sobre su Plan Operativo Institucional y su programa de trabajo para el año, sería conveniente de acuerdo también al consejero Alex Pillaca que se programe unas sesiones para la presentación de los informes de trabajo sobre todo del Gerente de Desarrollo Social que tiene áreas muy delicadas Salud, Educación también Vivienda, entonces sobre todo por los temas en Salud, hay denuncias en el caso de la UCI del Hospital Regional donde se han encontrado a las bacterias *Seudomonas*, hay una bacteria multiresistente donde ya ha ocasionado síntomas de enfermedad y muertes en el país, en Lima se ha registrado, acá en Ica ya hay indicios de que esta bacteria está presente y hay personas ya afectadas entonces educación, el tema de la reconstrucción, ya se ha iniciado nuevamente el año escolar vamos entrar al segundo año de desastres y todavía el avance es lento y hay creo módulos en Palpa que ya estarían siendo desocupados que de repente se podría trasladar acá a varios colegios en Pisco, Ica, Chíncha que se requiere; entonces consejera por favor, entonces en ese sentido consejero delegado solicito que importante sobretodo al Gerente de Desarrollo Social someterlo a un informe por parte de su gestión y por qué no de repente haber sí (ininteligible) censuramos porque a alguien tenemos que

agarrar y como dice mismo cabeza de truco, tenemos que marcar un ejemplo y dar muestras de que la gente prefiere trabajar con el pleno del Consejo Regional por la región y lamentable que esta Gerencia siendo tan importante para la región no esté encabezada por alguien de la región sino que esté encabezada por alguien que no tiene identidad con la región, eso es sólo consejero delegado pero que usted lo tome en cuenta para la convocatoria respectiva.

El Consejero CABREJAS: Gracias, yo rescato pues las últimas expresiones del consejero Suíney que empieza a preocuparse usted pues por el pueblo y la reconstrucción, yo quiero dejar constancia de que las mociones de Orden del Día presentadas tengan que pasar a la próxima sesión ordinaria para que tome nota el consejero delegado, pero una situación sí de reflexión, aquí hay muchos que tienen intenciones y objetivos al futuro políticamente hablando, voy a ponerle el ejemplo de Chíncha, cuando hay una fractura que no tiene visos de solución entre un parlamento y el ejecutivo, sencillamente se convierte en una situación irreversible de ingobernabilidad; y la ingobernabilidad, lo primero que hace es afectar al ciudadano pues las obras y el desarrollo no existe, tenemos el antecedente en el Perú, Bolivia, Correa y podemos citar muchos otros más en el mundo. Cuando Fujimori cerró el Congreso de la República en el '92, ahí habían circunstancias que de repente ameritaban ese cierre del Congreso, el país no desarrollaba con la férrea oposición del Parlamento Nacional, en Chíncha ocurre una situación similar, hay hasta 09 regidores contra el Alcalde y todos los días hay una pelea feroz en los medios de comunicación, los unos a los otros se dicen dímes y díretes y veamos cómo está Chíncha, los llamo a la reflexión, dicen que cuando un pueblo grita y gime todos los días es porque un pecador en potencia gobierna, así es que por favor les pido la reflexión y que los temas que sí son coyunturales en beneficio del ciudadano porque finalmente con un pleito no nos vamos afectar nosotros, ojala pues tengamos un voto de conciencia, no hablado ni dirigido, yo les invoco por favor a la reflexión si es que así fuese, ojalá yo me equivoque pero creo que ha sido necesario señalar esto porque afectamos pues al ciudadano común y corriente muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, sí señores para terminar, acá el tema del los votos dirigidos, los temas del pueblo son importantes y son trascendentales por eso yo hice mi propuesta que estas mociones se vean en las

sesión ordinaria y en buena hora que los vuelva a plantear en la sesión ordinaria el consejero Cabrejas sobre estos dos puntos que son importantes y si usted gusta yo me asumo a firmar también la moción no se preocupe consejero porque estamos con el pueblo, no estamos para darle la espalda al pueblo, así que tenga mi firma en la moción de orden del día.

El Consejero FALCONÍ: Doctor, si bien es cierto todos estamos de acuerdo con la moción que usted ha presentado pero nadie está eximiendo, nadie está diciendo (ininteligible) pero en los procedimientos pues nada más, estamos indicando cómo lo vamos a llevar y lo vamos a tocar yo pienso que con la venia de todos los consejeros eso va a salir aprobado, hay que tomar un poquito más nada más (ininteligible) de evaluarlo como debe de ser y para ese día lo estaríamos aprobando; entonces pero no es para la forma que nos maltraten y dígan en la forma que te estás expresando, pienso que eso, eso es lo que no comparto pero eso es otra cosa lo cual está manifestando por eso con mucho cariño así como siempre lo expresé y un largo aprecio y mucha estimación le pido (ininteligible).

El Consejero CABREJAS: Gracias, lo que pasa es que el político debe practicar lo que predice, yo conozco políticos pues que son demagogos al extremo y sofistas al extremo, yo conozco de esos a caudales, a raudales en el Perú, hay algunos que dicen mire usted le voy a poner un ejemplo habla y esto es bueno, esto es ejercicio de política es bueno; citan los algodoneros a una reunión a los políticos para ver su problema del precio del algodón, para ver el problema del reintegro de los 8 soles que les debe el gobierno, para ver el problema que está en 89 soles y deben ellos tener un precio de 135 para ganar y citan a reunión para que se aplique la ley PREDa que es la restructuración que va a permitir que no se les subaste las tierras que están en conflicto en el Poder Judicial a los agricultores, a los algodoneros, mire usted, entonces nos invitan a las autoridades, entonces hay algunos que no van a la reunión; sin embargo salen en las noches y hacen uso pues de su verborrea y se congratulan con los agricultores algodoneros, o sea eso es predicar lo que no se practica, usted se congratula, se congratia pero en la práctica no hace suyo el derechos de esos agricultores y de esos conozco por cantidad, por eso digo y ¿por qué?, aquí hay un antecedente porque las obras o los antecedentes son los que hablan por la expresión, usted realiza un argumento pero tiene que tener un sustento, defendemos al pueblo y aquí ha habido ya un horror en mi opinión con todo

respeto; la ley de expropiación que tenía dos restricciones, dice que favorece hasta el 31 de Diciembre del 2004 los poseedores informales y a mi juicio incluye 2005, 2006, 2007, 2008, no tiene sentido y la otra restricción es que estamos ante un Estado supermillonario por la venta de nuestros recursos naturales, el Estado tiene plata y por eso hay un Plan Anticrisis de 10 mil millones, eso todo lo sabemos; entonces paga una indemnización al dueño de la tierra, hace suyo el lote porque se convierte en propietario y le vende al poseedor que son los que menos tienen, de mil poseedores puede haber 100 traficantes para cuestionar la ley, puede haber 100 que tengan plata en esa invasión pero yo le aseguro que 800 son los que menos tienen; entonces ya hubo una votación que mandó al archivo esa moción, espero que estas dos en la cual decimos que defendemos al pueblo que es quien nos elige no se vaya al archivo pero yo les pongo el ejemplo para que ustedes pues hagan una reflexión sobre el tema, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Muy bien, señores consejeros, hemos escuchado las explicaciones, la reflexión, los alcances que nos otorgan y sabremos acogerlo en la medida que corresponde.

Bien pero se nos queda pendiente pues la aprobación de la Ordenanza Regional y en ese sentido vamos a proceder a la votación. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la modificatoria de la Ordenanza Regional N° 0018-2007-GORE-ICA en los términos expuestos, leídos por el Secretario del Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano, Píllaca, Falconí, Cabrejas y Chacalíaza; 01 abstención del consejero Suíney.

Ha llegado un documento por parte del Presidente del Gobierno Regional voy a leer para que ustedes puedan tomarlo en consideración.

Oficio N° 555-2009-GORE-ICA/PR (03.03.2009) dirigido al Consejero Delegado. Asunto: Se someta a votación en el día Ref.: Falta de acuerdo para punto de agenda. En estricta aplicación del artículo 48° parte final del Reglamento Interno del Consejo Regional del GORE-ICA peticiono en mi

calidad de Presidente Regional del GORE-ICA se someta a votación por segunda vez el tema de que se introduzca como punto de agenda el petitorio propuesto en el Oficio N° 519-2009 por haber sido rechazada en primera votación. Es justicia que espero alcanzar. Atentamente. Presidente Regional, Dr. Romulo Triveño Pinto.

El Consejero SUINEY: Sí Gracias Consejero Delegado, el artículo 48º que hace referencia solamente establece el proceso o sea de cómo se va a votar, sí lo puede leer en forma general la parte final dice al inicio de cada sesión y después de pasar lista el Presidente informará al pleno el quórum legal de la sesión o sea yo por favor pido que vincule en todo caso o que enmarque bien ese pedido porque según el artículo 48º a mi parecer no especifica el procedimiento.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La parte final le doy lectura, lógicamente que el Presidente se está refiriendo al tema de la condecoración Abraham valdelomar, dice "cuando el resultado de una votación sea inferior al quórum establecido, el Presidente queda autorizado para volver a someter el tema a votación el mismo día sin necesidad de que sea tramitado con una reconsideración y continuándose la sesión con el debate de otros asuntos", existe relación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, entonces en vista de que en la primera votación, el resultado fue de que dos votos a favor, cinco abstenciones y cero en contra, entonces vamos, sí es que se introduce como punto de agenda, sí va a Orden del Día.

El Consejero CABREJAS: Sí gracias, no pasó porque hubo 05 abstenciones y el Presidente pide que se someta por segunda vez a votación conforme al artículo 48º parte final del Reglamento, yo solamente quiero señalar lo siguiente, existe la carta N° 021-2009 firmada por el Director de Aviación Policial, Tomás (ininteligible) Sagásteguí en la cual solicita lo siguiente, hacemos de su conocimiento que el día 06 de Marzo del 2009 la Dirección de Aviación Policial celebrará su 25 Aniversario Bodas de Plata de creación y en tal sentido hacemos llegar la invitación a su persona para que con su presencia realce dicha celebración y solicitar tenga a bien ver la posibilidad de condecorar a la Bandera de Guerra de la unidad en la ceremonia central por el apoyo

invalorable y desinteresado brindado a consecuencia del terremoto de fecha 15 de Agosto, eso es un primer pedido. El otro pedido es el siguiente, que el Presidente solicita en vías de regularización que se condecere a La Señora Ministra de Comercio Exterior y Turismo Mercedes Araoz Fernández ya que con fecha 29 de Noviembre del 2008 se le había condecorado seguramente con una Resolución de Presidencia Regional; en tal sentido esos son los dos petitorios que pide el Presidente Regional, lo que ahora solicito es que se introduzca como punto de agenda para que se debata y luego se apruebe o desapruebe por este Consejo Regional, eso quería aportar, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, estamos nuevamente retomando el tema que generó pues lamentablemente todo un hecho que promovió inmediatamente una situación por parte del Consejo Regional y sometió usted a cinco minutos de precisamente para poder evaluar el tema y de esta manera no incidir en esta situación, aquí vamos a volver a incidir en lo siguiente, si nosotros estamos en cumplimiento de lo que nosotros mismos el año pasado hemos evaluado, hemos visto, que no se tienen que entregar, no se tienen que otorgar este tipo de condecoraciones porque hay que modificar esta ordenanza y que inclusive el propio asesor del presidente del Consejo Regional en su momento señaló de que está mal y hay que modificar este tipo de ordenanza para poder de esta manera cumplir con lo que exige los requisitos para poder otorgar esta condecoración, o sea nosotros mismos ahora seguimos en lo mismo que vamos a querer aprobar una regularización de un tema que el propio Presidente genera, no nosotros, el Consejo Regional no le ha dicho en ningún momento oye entregue, él agarra, entrega, condecora y después viene acá al Consejo Regional a decirnos saben qué regularícenlo, sabiendo el Presidente de que esto está mal, de que no corresponde, no es válido esta otorgación, estas condecoraciones, volvemos a insistir en lo mismo, volvemos nuevamente a nosotros mismos pisotear nuestra propia Ordenanza, nuestro propio Reglamento, o sea si hay una Ordenanza que dice que solamente se le otorga a personas ilustres que tengan que ver con el aspecto artístico, científico y cultural y ahora vamos a entregar nuevamente condecoraciones en los niveles que se están peticionando, entonces consejero delegado seguimos en lo mismo de que vamos a persistir en caer en los mismos errores, cuándo vamos a (ininteligible), esto le corresponde al Asesor del Presidente que él mismo se comprometió en tratar de modificar porque él sabía y él dijo que estaba mal

otorgadas estas condecoraciones, que había que regularizarlas, ahora estamos nuevamente en lo mismo consejero delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, los argumentos de que sí corresponde o no corresponde la petición hecha, primero tiene que pasar porque sí consideramos como punto de agenda o no, lo que está pidiendo es una reconsideración de la votación que hemos hecho, allí ya argumentaremos si es correcto o incorrecto, el primer punto que debemos de votar es que la solicitud de reconsideración que hace el Presidente para que su votación pase a Orden del Día.

La Consejera LOZANO: Nuevamente señores consejeros para manifestare pues de que el año pasado efectivamente ya se condecoró a la Ministra de Turismo con esta condecoración y está pues en vías de regularización, yo les mencionaba hace un momento de que tomemos conciencia, yo creo que estamos aquí para discutir si pasa o no pasa a orden del día, yo quisiera también que ustedes se pongan en el caso de la Ministra, que ya ha sido condecorada y que ahora le vamos a denegar, de una u otra manera ella es la Ministra que aporta con su trabajo, como le digo con su esfuerzo para poder sacar adelante lo que es el Turismo en nuestra Región; entonces yo creo que en ese ese tema, en ese punto, yo les pido a ustedes que reflexionemos un poco y no quedemos mal, lo otro lo de la bandera ya bueno eso queda a criterio de cada uno pero yo les pido un apoyo porque el año pasado fue durante mi gestión como Consejera Delegada y por la premura del tiempo, el Presidente condecoró con el compromiso de regularizar como en otras ocasiones se había hecho porque se había condecorado inclusive al Presidente de la República y luego nosotros habíamos regularizado esa condecoración; entonces quiero pues que reflexionen que si hay que modificar esa ordenanza de repente a partir de la fecha, de repente lo podríamos modificar pero el tema de la Ministra yo les rogaría que lo tomen un poco de apoyo porque sería lamentable de que quedemos nosotros, desestimemos esa condecoración.

El Consejero SUINEY: Gracias, bueno lo que no se ha explicado bien es el tema de la condecoración de la Ministra, la Ministra no se va a molestar porque no la condecoran, finalmente entonces si ya la han condecorado está bien que se quede con su condecoración, regularizaremos bajo el trámite correspondiente

normal, o sea ¿cuál es el apuro de venir a tocar un tema y sacarlo bajo las patas de los caballos?, cuando podemos estudiarlo y trabajarlo de una manera mucho más razonable.

Ahora lo otro consejero delegado, por lo que ha sustentado el consejero Alex Pillaca la condecoración Abraham Valdelomar, es una condecoración que ya digamos está reglamentada de que para quién corresponda y bajo qué circunstancias; entonces finalmente en cuanto al pedido que se está haciendo no encaja frente a la ordenanza y la forma como que se ha dispuesto ese tipo de condecoraciones, ahora finalmente yo no sé si habla de plazos hasta fecha de 06 de Marzo.

El Consejero CABREJAS: Para condecorar la Bandera de Guerra.

EL Consejero SUINEY: Bueno pero por qué no condecorarla después del 06 de Marzo, o sea porque ¿por qué es el Día de la Bandera?, es el aniversario de Bodas de Plata, bueno entonces sí ya condecoraron a la Ministra sin un Acuerdo del Consejo Regional también condecoren a la bandera pues sin acuerdo ya después se planeará regularizar nuevamente, total ¿cuántas veces hemos regularizado por salvarlo al Presidente Regional?, así que finalmente yo creo que por un tema simplemente de enlace no concordaría el pedido frente a la forma cómo se tenemos la ordenanza ahorita vigente, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros los argumentos en favor o en contra lo haremos pues en el momento oportuno, porque si no estamos describiendo argumentos no en el momento adecuado, lo primero es que si consideramos como punto de agenda para discutirlo ya votamos pero esa votación de acuerdo al Reglamento está siendo solicitada digamos una reconsideración.

Bien entonces vamos a someter a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo porque la solicitud presentada por el Presidente sea considerado como punto de agenda sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Rivera, Lozano y Cabréjas.

Por eso presten atención por favor los señores Consejeros que están en contra de que el punto de agenda o la petición del Presidente no pase como punto de agenda, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Suíney, Pillaca, Falconí y una abstención del consejero Chacalíaza.

Bien, ya ha pasado el minuto de silencio, entonces vamos a terminar con esta sesión extraordinaria correspondiente a hoy día 03 de Marzo del 2009, muchas gracias por su participación.

Siendo las dieciséis horas con veintiun minutos, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil nueve, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.